



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT: 830.128.286-1**

CERTIFICAMOS QUE:

A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022

Hemos preparado los estados financieros separados de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de cambios en la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las normas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los estados financieros individuales son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2023 y 2022.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a trabajadores, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros separados hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con



el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los trabajadores que se encuentran a su cargo.

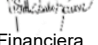

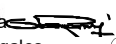

Se dio cumplimiento al control de gestión en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

Se firma en Bogotá a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

HAYDÉE CUERVO TORRES
Representante Legal Suplente
C.C. 51.931.983

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ
Contadora
TP. 100928 -T

Elaboró: Martha Isabel Romero R. - Contadora 
Revisó: Olga Lucia Cervantes P – Directora Financiera 
Revisó: Piedad Roa Carrero – Gerente Administrativa y Financiera 
Revisó: Magda Yolima Amaya A. – Asesor Gerencia Asuntos Legales 



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS
NIT. 830.128.286-1

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (En miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2023	2022
Activo corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	\$ 10,347,971	8,863,820
Efectivo de uso restringido	5	9,814,143	12,276,744
Cuentas por cobrar	7	12,304,414	12,034,379
Inventarios	9	1,029,503	1,620,148
Saldo a favor en declaraciones tributarias	16	5,020,853	3,394,007
Total activo corriente		\$ 38,516,884	38,189,098
Efectivo de uso restringido	5	256,000	256,000
Inversiones e instrumentos derivados	6	4,380,176	4,235,550
Propiedad planta y Equipo neto	10	1,543,884	1,143,027
Otros Activos	14 y 16	1,089,659	341,170
Activos por impuesto diferido	35	599,663	791,806
Total activo no corriente		\$ 7,869,383	6,767,553
Total activo		\$ 46,386,267	44,956,651
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	21	6,284,800	5,100,167
Impuestos contribuciones y tasas	21	1,926,034	1,123,540
Beneficios a empleados	22	5,018,682	3,300,913
Otros pasivos	24	9,795,366	12,613,992
Total pasivo corriente		\$ 23,024,882	22,138,612
Pasivo no corriente			
Pasivos estimados y provisiones	23	919,160	2,245,310
Total pasivo no corriente		\$ 919,160	2,245,310
Total pasivos		\$ 23,944,042	24,383,922
Patrimonio			
Capital Social	27	15,000,000	15,000,000
Reservas		3,204,799	3,403,402
Resultados de ejercicios anteriores		2,367,930	1,158,051
Resultado del ejercicio		1,869,496	1,011,276
Total Patrimonio		\$ 22,442,225	20,572,729
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 46,386,267	44,956,651
Cuentas de Orden			
Cuentas de orden deudoras	26	\$ 377,987	377,987
Cuentas de orden acreedoras	25	19,493,874	20,031,223
Total Cuentas de orden		19,871,861	20,409,210

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

HAYDÉE CUERVO TORRES
 Representante Legal Suplente
 (Ver Certificación Adjunta)

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ
 Contador Público
 T.P. No. 100.928-T
 (Ver Certificación Adjunta)

HENRY PINEROS CASTRO
 Revisor Fiscal En Representación de
ASESORES C&T SAS
 T.P. 37775-T
 (Ver Opinión Adjunta)



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADOS
NIT. 830.128.286-1
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos de Actividades Ordinarias	28	\$ <u>89,192,021</u>	<u>75,617,314</u>
Prestación de servicios		89,128,708	75,526,020
Ingresos financieros		63,313	91,294
Costos y gastos recurrentes		\$ <u>(85,723,158)</u>	<u>(72,054,882)</u>
Costos de Ventas	30	(64,958,380)	(53,249,623)
Gastos de administración y operación	29	(20,764,778)	(18,805,259)
Utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		\$ <u>3,468,863</u>	<u>3,562,431</u>
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29	(1,276,802)	(1,915,369)
Resultado Operacional		\$ <u>2,192,061</u>	<u>1,647,063</u>
Ingresos y gastos no operacionales		<u>781,126</u>	<u>305,696</u>
Resultado por aplicación del método de participación patrimonial en controlada	28	144,626	(184,692)
Otros Ingresos no operacionales	28	1,508,923	796,067
Otros gastos no operacionales	29	(872,423)	(305,679)
Resultados del Ejercicio Antes de Impuestos		\$ <u>2,973,187</u>	<u>1,952,758</u>
Gasto por Impuesto a las ganancias	35	\$ <u>(1,103,691)</u>	<u>(941,483)</u>
Corriente		(911,548)	(825,543)
Diferido		(192,143)	(115,939)
Resultado Integral del Periodo		\$ <u>1,869,496</u>	<u>1,011,276</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

HAYDÉE CUERVO TORRES
Representante Legal Suplente
(Ver Certificación Adjunta)

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ
Contador Público
T.P. No. 100928-T
(Ver Certificación Adjunta)


HENRY PINEROS CASTRO
Revisor Ffiscal En Representación de
ASESORES C&T SAS
T.P. 37775-T
(Ver Opinión Adjunta)




AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS
NIT. 830.128.286-1
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	15,000,000	442,866	-	(116,602)	4,235,188	19,561,452
Apropiación resultado 2021		306,918	3,811,669	116,602	(4,235,188)	-
Usos Reserva Ocasional 2022			(1,158,051)	1,158,051		-
Resultado del periodo 2022					1,011,276	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	15,000,000	749,784	2,653,618	1,158,051	1,011,276	20,572,729
Apropiación resultado ejercicios anteriores			1,158,051	(1,158,051)		-
Apropiación resultado 2022		101,128	910,148		(1,011,276)	-
Usos Reserva Ocasional 2023			(2,367,930)	2,367,930		-
Resultado del periodo 2023					1,869,496	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15,000,000	850,911	2,353,888	2,367,930	1,869,496	22,442,225

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


HAYDÉE CUERVO TORRES
 Representante Legal Suplente
 (Ver Certificación Adjunta)


MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ
 Contador Público
 T.P. No. 100928-T
 (Ver Certificación Adjunta)


HENRY PINERÓS CASTRO
 Revisor Fiscal En Representación de
 ASESORES C&T SAS
 T.P. 37775-T
 (Ver Opinión Adjunta)



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS
(Método Directo)
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos)

	2023	2022
<u>Flujos de efectivo por actividades de operación</u>		
Origen/Recaudos		
Recibidos por prestación de servicios	88,586,083	87,121,351
Recibidos a favor de terceros	6,187,278	3,705,388
Recibido por otros conceptos	531,065	162,967
Efectivo Originado en la Operación	95,304,426	90,989,706
Aplicación/pagos		
Pagado a proveedores	(3,893,125)	(5,077,165)
Pagos a favor de terceros	(302,813)	(356,802)
Pago por bienes y servicios pagados por anticipado	(2,153,721)	(1,958,382)
Pagados por beneficios a los empleados y seguridad social	(54,857,714)	(43,120,807)
Pagados por otras cuentas por pagar	(25,449,280)	(28,278,911)
Pagado en litigios y demandas civiles	(2,211,868)	(2,079,050)
Pagado acreedores por impuestos	(2,142,340)	(7,936,302)
Pagado a nombre de terceros (Proyecto Soacha)	(4,167,869)	(2,288,890)
Anticipos o saldos a favor por impuestos	(73,751)	(53,897)
Efectivo aplicado en actividades de Operación	(95,252,481)	(91,150,206)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	51,945	(160,500)
<u>Flujos de efectivo por actividades de inversión</u>		
Aplicación/pagos		
Recibido Dividendos	366,158	-
Pagado en adquisición de propiedades, planta y equipo	(939,277)	(306,441)
Pagado en adquisición de activos intangibles	(457,276)	(177,263)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	(1,030,395)	(483,704)
Flujos de efectivo del periodo	(978,450)	(644,205)
Saldo inicial de efectivo y equivalente al efectivo	21,396,564	22,040,769
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo en el ESF	20,418,114	21,396,564

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

HAYDÉE CUERVO TORRES
Representante Legal Suplente
(Ver Certificación Adjunta)

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ
Contador Público
T.P. No. 100.928-T
(Ver Certificación Adjunta)

HENRY PINEROS CASTRO
Revisor Fiscal En Representación de
ASESORES C&T SAS
T.P. 37775-T
(Ver Opinión Adjunta)



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

**Por los Periodos Terminados
a diciembre 31 de 2023 comparativo con diciembre 31 de
2022**

PREPARADOS BAJO RESOLUCIÓN 414 DE 2014



Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	12
3.1. Juicios.....	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.2.1 Deterioro de cartera	12
3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes.....	13
3.3. Correcciones contables	14
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	14
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	15



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	26
Composición	26
5.1. Depósitos en instituciones financieras	27
5.2. Efectivo de uso restringido	28
5.3. Equivalentes al efectivo.....	30
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	31
Composición	31
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	31
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	31
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	32
Composición	32
7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios	33
7.2 Otras cuentas por cobrar	35
7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	37
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	39
NOTA 9. INVENTARIOS.....	39
Composición	39
9.1. Bienes y servicios	39
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	41
Composición	41
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	42
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	43
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	44



NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	44
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	44
Composición	44
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	45
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	45
Composición	45
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	47
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	47
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	47
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	47
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	48
Composición	48
21.1. Revelaciones generales	48
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	48
21.1.2 Recursos a favor de terceros	49
21.1.3 Descuentos de nómina	49
21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar	49
21.1.5 Otras cuentas por pagar	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	50
Composición	50
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	50
NOTA 23. PROVISIONES.....	51
Composición	51
23.1. Litigios y demandas	51



NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	55
Composición	55
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	58
25.1. Pasivos contingentes	58
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	59
26.1. Cuentas de orden deudoras	59
NOTA 27. PATRIMONIO	59
Composición	59
27.1. Capital.....	60
27.2. Acciones.....	60
NOTA 28. INGRESOS.....	63
Composición	63
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	¡Error! Marcador no definido.
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	64
NOTA 29. GASTOS	71
Composición	71
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	71
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	¡Error! Marcador no definido.
29.3. Otros gastos	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	74
Composición	74
30.1. Costo de ventas de servicios.....	74
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	75



NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	75
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES).....	75
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	75
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	76
Generalidades.....	76
35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos.....	76
35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	78
35.3. Ingresos por impuestos diferidos	79
35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.....	80
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	80
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	80



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DICIEMBRE 31 DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Aguas de Bogotá S.A E.S. P está constituida como una empresa prestadora de Servicios Públicos, por lo tanto, su régimen jurídico se establece en la Ley 142 de 1994, en el numeral 6 del artículo 14 la define como Empresa de Servicios Públicos Mixta. En Julio de 2003, Aguas de Bogotá S.A ESP fue creada bajo la razón social Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado SA ESP, a través de la Escritura Pública No.1.931, cuyo objeto social es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional e internacional; igualmente podrá prestar los servicios de aseo y saneamiento básico en todo el territorio nacional e internacional. En Julio de 2004, se modificó el objeto y la razón social de la empresa, para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional e internacional, decisión que se protocolizó mediante escritura pública No. 03006 del 22 de diciembre de 2004, de la Notaria cuarenta y uno (41) del círculo de Bogotá D.C., se rige por una Asamblea de Accionistas quien a su vez nombra a la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta la composición accionaria y la forma de constitución de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., le son aplicables las disposiciones contenidas en el numeral 14.6 del Artículo 14 de la Ley 142 de 1994, que indica “*Empresa de Servicios Públicos Mixta, es aquella en cuyo capital la Nación, las Entidades Territoriales o las Entidades Descentralizadas de aquellas o estas, tienen aportes iguales o superiores al 50%*”, por lo tanto, es importante considerar lo proferido en la SENTENCIA C-736/07 de la Corte Constitucional del 19 de septiembre de 2007.

...” SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA-Pertenece a la rama ejecutiva del poder público. La noción de Rama Ejecutiva Nacional corresponde a la de Administración Pública Central, y excluye a las otras ramas del poder y a los órganos constitucionalmente autónomos. Siendo, así las cosas, no habría inconveniente constitucional para considerar que las sociedades de economía mixta, como todas las demás entidades descentralizadas por servicios, según lo ha explicado tradicionalmente la teoría administrativa clásica, se “vinculan” a la Rama Ejecutiva del poder público, es decir a la Administración Central”.

Ahora bien, se precisa quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 489 de 1998:



... “Artículo 38º.- Integración de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional. La Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional, está integrada por los siguientes organismos y entidades:

... g. Las demás entidades administrativas nacionales con personería jurídica que cree organicen o autorice la ley para que formen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público.” ...

Así mismo, para determinar su forma de actuación, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 32, señala:

“Artículo 32. Régimen de derecho privado para los actos de las empresas. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado”

"La regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce.

"Se entiende que la autorización para que una entidad pública haga parte de una empresa de servicios públicos organizada como sociedad por acciones, faculta a su representante legal, de acuerdo con los estatutos de la entidad, para realizar respecto de la sociedad, las acciones y los derechos inherentes a ella todos los actos que la ley y los estatutos permiten a los socios particulares.

Aguas de Bogotá al ser una empresa de Servicios Públicos Mixta, pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público descentralizada por servicios del Nivel Distrital. Más aún cuando su porcentaje de participación con capital público es del 99.2% hecho que se armoniza con el artículo 32 de la ley 142 de 1994 que legitima a esta clase de sociedades a la realización de actos propios del derecho privado.

Actualmente, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. tiene domicilio principal en la Carrera 11 No. 93-92 Pisos 2-3y8 en la ciudad de Bogotá, DC, Colombia.

El objeto social principal de Aguas de Bogotá S.A E.S. P consiste en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá, DC., en todo el territorio nacional y en el exterior. Para la prestación de los mencionados servicios, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades conexas y complementarias relacionadas con su objeto social.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., aplica el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Aguas de Bogotá adoptó el Manual de políticas Contables mediante decisión de Gerencia No. 218 del 12 de febrero de 2018.

1.3. Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros presentados, los cuales han sido preparados de acuerdo con el Marco conceptual, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades catalogadas bajo la resolución 414 de 2014, son sometidos a aprobación de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas, comprenden el juego de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las presentes notas, comparativo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

1.3.1 Presentación de Estados Financieros

Estado de situación financiera

Aguas de Bogotá ha determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera la clasificación en corriente y no corriente. Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo o se tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, cuando se mantenga el activo principalmente con fines de negociación, cuando se espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando el activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los activos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes. Se clasifica un pasivo como corriente cuando se espera liquidarlo en su ciclo normal de operación, o se mantenga principalmente con fines de negociación, cuando se liquide el pasivo dentro de los doce (12) meses siguientes al periodo que se informa, o cuando no tenga un derecho incondicional de aplazar su cancelación durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los pasivos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

Estado de resultado integral



Aguas de Bogotá, presenta un único Estados de Resultados Integral, clasificado por naturaleza y se presentan todas las partidas de ingreso, costo y gasto del periodo.

Estado de cambios en el patrimonio

Aguas de Bogotá, presenta el estado de cambios en el patrimonio de manera separada e incluye el resultado integral total del periodo, los efectos de aplicación retroactiva y una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del cada periodo.

Estado de flujos de efectivo

Aguas de Bogotá, optó por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo con el método directo.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Aguas de Bogotá S.A. ESP tiene inversión en la compañía Caudales de Colombia S.A. ESP. con una participación del 86%, sin embargo, las dos compañías presentan los Estados Financieros Separados ya que la actualización de la inversión se realiza mediante el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta que la Controladora podrá optar por No presentar Estados Financieros consolidados en la medida que cumpla con la siguiente condición:

1. Es una entidad controlada total o parcialmente que está participada por otra entidad y cuyos demás propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto no han manifestado objeciones al respecto
2. Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias, elaboran estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las condiciones establecidas en esta norma.

No obstante, Aguas de Bogotá S.A. ESP presenta Estados Financieros separados de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Resolución 437 de 12 de agosto de 2015 emanada de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable, realizó el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas



2.1. Bases de medición

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo. En cuanto a las bases de medición utilizada para las operaciones, se detallan a continuación:

Al Costo: en el caso de los activos se medirán al costo por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. En los pasivos se registrarán al costo por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.

Costo Re expresado (Costo histórico): el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos, empleado así; tasas cambios de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, unidad de valor real (U.V.R) o cualquier otra modalidad admitida.

A Valor Razonable: en el caso de los activos se medirá a Valor Razonable por el precio que sería recibido por vender un activo y para un pasivo se medirán por el precio que sería pagado.

A Valor Presente Neto: en el caso de los Activos se medirá por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación; y los pasivos se medirán por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Costo de Reposición: en el caso de los Activos se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: en el caso de los Activos se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Su preparación se realiza bajo el principio de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Entidad de Servicios Públicos, se prevé que continuará su actividad por tiempo indefinido conforme a la Ley o Acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.



2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El juego completo de Estados Financieros se presenta en moneda funcional de pesos colombianos (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

Al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, se tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa.

En la adopción de políticas contables se estableció que, en la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinará con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el uno punto cinco (1.5) % con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante los años 2023 y 2022, Aguas de Bogotá no realizó operaciones en moneda extranjera y no posee activos ni pasivos en moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de preparación de los EEFF con corte al 31 de diciembre de 2023 comparativos con corte al 31 de diciembre de 2022 Aguas de Bogotá no conoció de eventos favorables o desfavorables ocurridos posteriores al cierre que impliquen ajustes contables o revelación de estos.

2.5. Otros aspectos

Aguas de Bogotá S.A E.S.P presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta los estados financieros para cumplimiento ante los entes de control, para propósitos de seguimiento administrativo interno y suministrar información financiera útil, relevante, fiel y confiable a sus usuarios.



Pronunciamientos y Modificaciones Emitidas Por La Contaduría General De La Nación

Aguas de Bogotá adoptará y aplicará las modificaciones y pronunciamientos que sean realizados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, según lo previsto en la resolución 414 de 2014.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La presentación de los estados financieros de conformidad con la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014, requiere que se hagan estimados que afecten los montos reportados y relevados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados: Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la empresa, en la aplicación del Marco Normativo que tienen un efecto material en los estados financieros y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en las estimaciones contables y juicios significativos de los estados financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

El resultado del ejercicio y la determinación del patrimonio de la empresa, conforme a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer juicios, estimaciones y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, se refieren entre otros a: i) vida útil de propiedad, planta, equipo e intangibles; ii) pérdidas por deterioro de ciertos activos; y iii) compromisos y contingencias.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto de futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1 Deterioro de cartera

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios del mismo. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del



sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Durante la vigencia 2023 la empresa realizó la evaluación de la cartera de acuerdo con establecido en la resolución No. 212 del 2021 emitida por la CGN “*por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público*” y su la Guía de aplicación No. 10 (*Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar*), en el que se indica que Para el cálculo del deterioro el cual se realiza de forma colectiva por compartir características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, siempre que estas al final del periodo contable, tengan un día o mas de mora en su pago.

Por lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico y su mínimo nivel de castigos de las cuentas por cobrar de la empresa, durante la vigencia 2023 no se determinó gasto por concepto de deterioro y al contrario se estableció recuperación del deterioro reconocido hasta la vigencia 2022, de acuerdo como se observa en la Nota. No. 28.2 Otros Ingresos.

El cálculo de deterioro a 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$272.589

Se realiza mayor detalle de saldos y movimientos del deterioro de la cartera en la nota No. 7 cuentas por cobrar.

3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al **50%** serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada sobre si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el **25% y el 50%** serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente



probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al **25%** esta será clasificada como remota o no será objeto de reconocimiento ni revelación.

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la entidad según probabilidad y valoración realizada por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial de los procesos judiciales que cursan contra la entidad, a 31 de diciembre de 2023 se actualizan según informe de Secretaría General y se reconocen contingencias en el periodo arrojando los siguientes saldos:

CALIFICACIÓN	VALOR
PROBABLE	\$919.161
POSIBLE	\$19.189.371
REMOTA	\$24.146.456
TOTAL	\$44.254.988

La Información sobre saldos y movimientos realizados en la vigencia se detallan en las notas No. 23 y 25.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023 no se presentaron registros de correcciones por errores contables.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

A través de la gestión financiera se monitorean los posibles riesgos financieros que presente la Empresa: riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés y riesgo en los precios.

En cuanto a riesgo de crédito, Aguas de Bogotá tiene suscritos sus principales contratos con Entidades del Distrito con suficiencia financiera lo que garantiza el flujo de los recursos para el cumplimiento de las erogaciones en las que tenga que incurrir en el desarrollo de sus actividades misionales. Sumado a esto, se ha venido gestionando la consecución de nuevos proyectos que permitan optimizar el margen de rentabilidad y mejorar el flujo de caja de la compañía.

El Riesgo de Liquidez, se prevé por la posibilidad de presentar alguna contingencia con respecto al cumplimiento total y/o parcial de las obligaciones de caja de la Empresa por la carencia de fondos líquidos. Para su gestión se cuenta con la proyección y seguimiento permanente de los flujos de caja, los cuales sirven para la toma de decisiones en el manejo de la liquidez, las fuentes de los recursos, las obligaciones, sus plazos y la destinación de los excedentes que se lleguen a generar.

El riesgo de liquidez no se evalúa para el portafolio de inversiones toda vez que estas están reconocidas al valor de costo, no se negocian en el mercado y no se tiene proyecto de venta a corto plazo.

En el caso de los inventarios que posee la Empresa, estos se refieren a artículos y equipos que la Empresa adquiere con el fin de ser consumidos para el giro general del negocio y de los cuales no se estima obtener recursos financieros.



NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas uniformemente al preparar los Estados Financieros para propósitos de aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan, y que no captan ni administran ahorro del público y han sido aplicadas consistentemente por la entidad:

➤ **Efectivo y Equivalente al Efectivo**

Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

➤ **Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiente de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

- ✓ Al valor razonable: Cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- ✓ Costo Amortizado: Cuando se esperan mantener hasta el vencimiento
- ✓ Costo: Cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto,

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría del valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro.



Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable. Los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro, y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión de periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e interés y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

➤ **Inversiones en Controladas**

Se reconocen como inversiones en controladas aquellas que se efectúan con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de inversión.

Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos:

- ✓ Poder sobre la entidad receptora de la inversión,
- ✓ Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión
- ✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor

Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa, los rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión. Los rendimientos del inversor pueden ser positivos, negativos o ambos.

Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa,



también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se miden inicialmente por el costo. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si por el contrario el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controlada. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada. Las variaciones patrimoniales, originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocen en el resultado como ingresos o gastos.

➤ **Cuentas por Cobrar**

Se reconocerá como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, esperando que a futuro estas cuentas generen la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Se establece como plazo normal para la cartera misional 90 días.

Las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO se medirán por el VALOR DE LA TRANSACCIÓN (Valor de registro inicial); mientras que las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO AMORTIZADO cuando supere el plazo normal al Valor inicial de la transacción, más el Rendimiento Efectivo menos los pagos recibidos o abonos, menos cualquier disminución por deterioro.

Al final de cada periodo la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro utilizando la tasa de interés de mercado (D.T.F efectivo anual). Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libro. En caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.



➤ Inventarios

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en actividades de prestación de servicios. Los costos del activo corresponden al costo de adquisición que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuento. El costo de reposición al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

Los inventarios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados para su consumo y para la prestación de servicio, utilizando la técnica de medición del costo de los inventarios el método del costo estándar por el SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicara el método de PROMEDIO PONDERADO. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicaran el retiro de estos y se reconocen como gastos del periodo.

Se medirá los suministros mantenidos para el consumo de la prestación de servicio AL MENOR VALOR ENTRE EL COSTO Y EL VALOR DE REPOSICIÓN¹

➤ Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación se consideran activos aptos aquellos que requieran de un plazo posterior a seis (6) meses para estar en condiciones de uso, la tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Se reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de los servicios, para propósitos administrativos y en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento.

¹ Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.



Inicialmente se medirán las propiedades, planta y equipo AL COSTO y posteriormente por EL COSTO (Valor en libros) MENOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENOS EL DETERIORO ACUMULADO para todos los grupos, excepto para los bienes inmuebles, estos se deben medirán por el método de revaluación.

La empresa ha definido las vidas útiles como se detallan a continuación. La depreciación de la propiedades, planta y equipo inician cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Construcciones y Edificaciones	50 – 80 años
Maquinaria y equipo	2 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5 – 10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2 – 10 años
Equipos de comunicación	2 - 10 años
Equipos de computación	2 – 5 años

Estas vidas útiles fueron establecidas según experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los Elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

Si el reconocimiento del activo fijo está determinado por un contrato o acuerdo legal, en primera instancia, la empresa asignara la vida útil del activo con base en la vigencia del contrato. En ningún caso, la vida útil asignada al activo fijo podrá ser superior a la vigencia del contrato o acuerdo legal que lo determina. En caso de que no exista una disposición contractual o legal, la asignación de la vida útil del activo fijo dependerá del tiempo en que la empresa espera recibir los beneficios económicos futuros del mismo.



Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. determinara los **activos de cuantía menor** que no superen 50 UVT, y que se deben depreciar durante el periodo contable, estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

➤ **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, la empresa registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la empresa deba realizar al arrendador.

Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos. Por políticas financieras y del manejo de recursos, la empresa no está facultada para realizar contratos de arrendamiento financiero como arrendador.

Para los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerá como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones, de lo contrario deben ser eliminados de esta cuenta o reclasificados: (Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software²).

Inicialmente se medirán los Activos Intangibles AL COSTO, el cual dependerá de la forma en que se obtengan y con posterioridad por el método de Costo menos la Amortización Acumulada menos el Deterioro Acumulado.

² Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P..



➤ **Deterioro del valor de los Activos**

Al final de cada periodo, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

➤ **Activos por Impuestos Diferidos**

El reconocimiento de activos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando a) exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles o b) existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que se realizó, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

➤ **Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado



dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, clasificara al costo las que se pretende pagar en un plazo normal del negocio (45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura) y al costo amortizado las que se pacten a pagar en plazos superiores a los normales del negocio (superior a 45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura).

Las Cuentas por Pagar AL COSTO, se medirán inicialmente por el VALOR DE TRANSACCION y las Cuentas por Pagar al Costo Amortizado se medirán por el Valor Presente de los Flujos Futuros descontados a la Tasa de Referencia del Mercado para transacciones similares, durante el periodo que exceda el plazo normal para el negocio; siempre y cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazo superiores a los normales.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

➤ **Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido con la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios a Corto plazo

Se reconocerán como beneficios a Corto Plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo; como los sueldos, Salarios y aportes a Seguridad Social³, Incentivos pagados, Beneficios no monetarios, entre otros

³ Las remuneraciones que el empleado recibe por su prestación de servicios compuesto por los siguientes: sueldos, auxilio de transporte, y auxilio de alimentación cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, dotaciones, bonificaciones de recreación y servicios prestados y por los recursos



contemplados en su Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre los sindicatos y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Los Beneficios a Empleados a Corto Plazo se medirán por el Valor de la Obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que corresponde aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Si la cantidad ya pagada supera el valor de la obligación el exceso se reconocerá como un activo.

➤ **Provisiones**

Se reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. Tiene una obligación presente, ya sea legal⁴ o implícita⁵, como resultado de un suceso pasado.
2. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las Provisiones se medirán por valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

pagados por la Empresa a las entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión y las administradoras de riesgos laborales ARL.

⁴ Es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

⁵ Es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesto a aceptar ciertas responsabilidades y como consecuencia ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.



Posteriormente la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del periodo si existe la evidencia, de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

Estas provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustaran afectando el resultado del período.

➤ **Pasivos por Impuestos Diferidos.**

El reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el pasivo sea liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que fue realizada, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

➤ **Ingresos, Costos y Gastos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- ✓ Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- ✓ Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- ✓ Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.



Los costos de ventas se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este. Por su parte los gastos se reconocen en la medida en que se haya incurrido en ellos.

Se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias, la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en el Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional y en exterior, así como las demás actividades conexas y complementarias con el objeto social y las demás detalladas en el certificado de existencia y representación legal.

Los ingresos por prestación de servicios se medirán de acuerdo con el grado de Avance en la prestación del servicio, los cuales se deben realizar independiente en cada transacción; obteniendo flujos por la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

➤ **Clasificación de partidas en corriente y no corrientes**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes.

Para tal efecto se entiende como activo corriente, cuando:

- ✓ Se espera consumir en el ciclo normal de la operación de la entidad
- ✓ Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (Definido en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás activos la empresa los clasificara como Activos no Corrientes, incluyendo los activos por impuestos diferidos.

Igualmente, se entiende como pasivo corriente, cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás pasivos la empresa los clasificara como Pasivos no Corrientes, incluyendo los pasivos por impuestos diferidos.



➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo reflejados en el Estado de Situación Financiera, se presentan comparativos a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Este rubro está representado por el efectivo en caja, depósitos en instituciones financieras, efectivo de uso restringido y otros recursos equivalentes al efectivo. Estas partidas se registran al costo de la transacción y durante la vigencia 2023 no se encontraron indicios de deterioro de estos recursos.

CONCEPTO	Diciembre 2023	Diciembre 2022	VALOR VARIACION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	20,418,114	21,396,564	(978,450)
Corriente	20,162,114	21,140,564	(978,450)
Depositos en instituciones financieras	10,347,635	8,229,443	2,118,192
Efectivo de uso restringido	9,814,143	12,276,744	-2,462,601
Equivalentes al efectivo	336	634,377	-634,041
No Corriente	256,000	256,000	0
Efectivo de uso restringido	256,000	256,000	0



En desarrollo de lo anterior, la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta un saldo de \$ 20.418.114 y \$21.396.564 respectivamente, reflejando una reducción correspondiente al 4.5%, representados principalmente la utilización de los recursos en efectivo de uso restringido y de los equivalentes al efectivo. Se presenta incremento en los depósitos en instituciones financieras de libre destinación.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas bancarias se encuentran bajo la titularidad de Aguas de Bogotá S.A E.S.P y a la fecha de cierre todas las partidas fueron debidamente conciliadas con base en la información registrada en el aplicativo contable SAF y los saldos de los extractos bancarios, ajustándose mensualmente con base a los rendimientos generados y con el debido reconocimiento de los gastos realizados en las operaciones financieras.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10,347,635	8,229,443	2,118,192
Cuenta corriente	2,373	981	1,392
Cuenta de ahorro	10,345,262	8,228,462	2,116,800

Los depósitos en instituciones financieras se componen por el efectivo existente al cierre en cuentas corrientes Banco AV villas por valor de \$2.373, cuentas de ahorros Banco AV villas por \$9.746.082 y Banco Davivienda por valor de \$599.180. Para la vigencia 2023 los depósitos mantenidos en instituciones financieras generaron rendimientos financieros a favor de AB por valor de \$63.313 y \$91.294 para la vigencia 2022.

BANCOS Y CORPORACIONES	Diciembre 2023	Diciembre 2022	VALOR VARIACION
BANCO AV. VILLAS	2,373	981	1,392
Cuenta Corriente No. 0590008847	2,373	981	1,392
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	2,373	981	1,392
BANCO AV. VILLAS	9,746,082	8,046,499	1,699,583
Cuenta de Ahorros 59015354	15,395	37	15,358
Cuenta de Ahorros 59018986	9,730,686	7,748,836	1,981,850
Cuenta de Ahorros 59037226	1	297,626	-297,625
BANCO DAVIVIENDA	599,180	181,963	417,217
Cuenta de Ahorros 476200082578	6	5	1
Cuenta de Ahorros 476270027255	599,174	181,958	417,216
TOTAL CUENTAS DE AHORRO	10,345,262	8,228,462	2,116,800
TOTAL DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10,347,635	8,229,443	2,118,192



5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	10,070,143	12,532,744	2,462,601	178,956	
Depósitos en instituciones financieras	10,070,143	12,532,744	2,462,601	178,956	
Cuenta de ahorro	10,070,143	12,532,744	2,462,601	178,956	Recursos recibidos con destinación específica

El rubro de efectivo de uso restringido refleja los recursos con destinación específica que a diciembre 31 de 2023 asciende a la suma de \$10.070.143. De este valor, \$234.737 corresponden a recursos entregados por la Secretaria Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, con un aporte inicial en dinero de \$4.500.000 desembolsados en la vigencia 2019, sin embargo, mediante modificación No. 01 se adicionaron \$ 997.890 para un total \$5.497.890 de los cuales al cierre de la vigencia 2023 habían sido utilizados \$5.264.667 según la aprobación financiera realizada sobre los informes de ejecución presentados al corte, este convenio se encuentra en proceso de liquidación.

Para la ejecución de Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473 en el que intervienen la Secretaria Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, el Instituto Distrital de Turismo IDT y Aguas de Bogotá S.A fueron recibidos en la vigencia 2019 aportes por el orden de \$3.294.362, según el siguiente detalle:

Entidad	Valor aporte
Secretaría Distrital de Ambiente SDA	2,581,446.00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489,973.00
Instituto Distrital de Turismo IDT	222,943.00
Total aportes en dinero	3,294,362.00

Al cierre de la vigencia 2023 el saldo restringido del convenio 20181473 asciende a \$1.476.993, con una aprobación de avance financiero por el orden de \$1.883.922

Soacha

En la vigencia 2021 fueron recibidos por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha \$8.812.256 para la ejecución del Contrato No. 3164 de 2021 cuyo objeto es: “Gerencia integral con transferencia de recursos para obras de acueducto y alcantarillado del municipio de Soacha Cundinamarca”.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2022 se firmo el otrosí modificadorio No. 1 con el cual se modifico la cláusula sexta del contrato “Transferencia y Pago de Recursos” en su párrafo segundo, quedando así: “Los recursos del presente contrato se distribuyen de acuerdo al siguiente cuadro:



(Cifras en pesos)	Valor Inicial	Adición	Total
Recursos Objeto de la Administración	8,403,439,712	4,165,701,666	12,569,141,378
Gerencia (Incluido IVA)	681,359,977	334,298,334	1,015,658,311
Total Contrato	9,084,799,689	4,500,000,000	13,584,799,689

El pago por concepto de gerencia se realizará previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la propuesta presentada por la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP.”

Con el fin de completar los recursos objeto de la Administración la Alcaldía de Soacha el 27 de diciembre de 2022 desembolsó \$ 3.727.945 y durante el mes de diciembre de 2023 la desembolso la diferencia pendiente por valor de \$ 28.940, para de esta forma completar el desembolso del total de los recursos del contrato.

De los recursos efectivamente recibidos, al cierre de la vigencia 2023 se ejecutaron \$6.472.592 y se han causado rendimientos financieros por valor de \$ 16.800, para un saldo final en el efectivo de uso restringido por valor de \$6.113.349.

UAESP 841-2022 Espacios Públicos

En diciembre de 2022 Aguas de Bogotá S.A. ESP. suscribió el Contrato UAESP-841 de 2022 cuyo objeto es *‘Prestar los servicios a la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP, para implementar y ejecutar las estrategias de recuperación del espacio público en el marco de los decretos 019 de 2022 y demás normas concordantes’*.

Este contrato contempla en la forma de pago que la UAESP entregaría por concepto de anticipo \$1.260 millones de pesos los cuales fueron efectivamente desembolsados en el mes de julio. Al corte del 31 de diciembre de 2023 recursos de los cuales se han utilizado para la ejecución del contrato de acuerdo con el plan de inversión lo correspondiente a \$ 770.501 y generó rendimientos financieros por valor de \$ 464, para un saldo de efectivo restringido de \$ 489.963.

UAESP 843-2022 Residuos Sólidos

El 30 de diciembre de 2022 Aguas de Bogotá S.A. ESP suscribió el Contrato UAESP-843-2022 cuyo objeto es: *‘Implementación de procesos sostenibles de tratamiento de residuos sólidos, fomentando la cultura ciudadana para transformar hábitos en la gestión de estos residuos, en el marco del nuevo modelo de gestión de residuos sólidos en Bogotá D.C’*

Este contrato contempla en la forma de pago que la UAESP entregaría por concepto de anticipo \$1.341.257 el cual fue desembolsado durante el mes de abril, al corte del 31 de diciembre de 2023 se formalizó a través de la ejecución y aprobación de las actividades inherentes al contrato la totalidad del anticipo, permaneciendo pendiente de desembolso lo correspondiente a rendimientos financieros por valor de \$ 702.

Resolución 7843 DIAN

El 3 de octubre de 2023 se recibió la notificación referente a la Resolución Nro. 007843 del 19 de septiembre proferida por la DIAN por medio de la cual se reconoce el pago de la suma de dinero a favor de Aguas de Bogotá por concepto de la devolución del valor de la mercancía



decomisada según la sentencia del 13 de abril de 2023, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho por valor de \$ 1.498.399, estos recursos son registrados como efectivo de uso restringido hasta tanto no se tenga la liquidación con la Unión Temporal Aseo Districapital.

Los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Estos recursos se presentan como activo corriente ya que se pretenden realizar dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de los presentes EEFF.

Por otro lado, la cuenta de ahorros No. 59018986 presenta un bloqueo de recursos debido a que el 19 de abril de 2017 se realiza retención por valor de \$256.000 por solicitud realizada por la Super Intendencia de Industria y Comercio mediante oficio de radicación No. 14-230647-49-3 de fecha 30 de marzo de 2017. Este valor se refleja en el Estado de Situación Financiera como activo no corriente.

5.3. Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	336	634,377	(634,041)
Títulos de Devolución de Impuestos Nacionales (TIDIS)	-	634,083	(634,083)
Otros equivalentes al efectivo	336	294	42

En la cuenta otros equivalentes al efectivo se registran los recursos que la entidad posee en encargos fiduciarios, que al 31 de diciembre de 2023 presentan saldo neto de \$336, presentando un incremento con respecto al 31 de diciembre de 2022 que es no representativo y que se genera por concepto de rendimientos financieros.

Con corte al 31 de diciembre de 2022 está cuenta presentaba el saldo por \$634.083 correspondiente a títulos de Devolución de Impuestos Nacionales (TIDIS) originados en la devolución del saldo a favor generado en la declaración de renta de la vigencia 2021 de acuerdo con la Resolución DIAN No. 62829003348615, los cuales fueron utilizados para el pago de la declaración de IVA correspondiente al 6to bimestre de 2022 según formulario N° 3004660046312.

Los saldos en cuentas bancarias, a excepción del efectivo de uso restringido, son valores corrientes de inmediata disposición.



NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Al 31 de diciembre de 2023 la Empresa tiene constituidas las siguientes inversiones, así:

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	Saldo Cte 2023	Saldo No Cte 2023	Saldo Final 2023	Saldo Cte 2022	Saldo No Cte 2022	Saldo Final 2022	Valor Variación
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	1,800,000	1,800,000	0	1,800,000	1,800,000	-
Inversiones de Administración de liquidez al costo	0	1,800,000	1,800,000	0	1,800,000	1,800,000	-

Esta inversión es realizada en la sociedad Aguas de la Sabana de Bogotá E.S.P., según consta en el título valor 001 que se encuentra en custodia del área de Tesorería y que representa una participación del 20% del total de acciones emitidas por la compañía a razón de 1.800.000 acciones a un valor nominal de \$1.000 (valor en pesos).

Esta inversión corresponde a un instrumento de patrimonio, por cuanto no se esperan negociar, no otorga control, ni influencia significativa, ni control conjunto y que no tiene precio cotizado en bolsa, Esta inversión se encuentra clasificada como Administración de liquidez registrada al costo, para el cierre de la vigencia no presenta indicios de deterioro.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	Saldo Cte 2023	Saldo No Cte 2023	Saldo Final 2023	Saldo Cte 2022	Saldo No Cte 2022	Saldo Final 2022	Valor Variación
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	2,580,176	2,580,176	0	2,435,550	2,435,550	144,626
Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participación patrimonial	0	2,580,176	2,580,176	0	2,435,550	2,435,550	144,626

Inversión realizada en la empresa Caudales de Colombia SA ESP, empresa constituida en octubre de 2001 con objeto social para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional y en el exterior exceptuando la ciudad de Bogotá. Con una participación del 86% del total de la compañía, Aguas de Bogotá cuenta con 1.176.391 acciones a valor nominal de \$1.000 (valor en pesos) y su actualización se contabiliza por el método de participación patrimonial.

Según los estados financieros de Caudales de Colombia S.A.S al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (En proceso de auditoria), sus saldos son:



CONCEPTO	2023	2022	Variación
Activos	3,521,587	3,013,187	508,400
Pasivos	521,383	181,154	340,229
Patrimonio	3,000,204	2,832,033	168,171
Resultado del Ejercicio	168,170	(215,996)	384,166

A 31 de diciembre de 2023 y según certificado de inversiones expedido por la compañía, se registró un incremento de la inversión por la aplicación del método de participación patrimonial por valor de \$144.626 con respecto al mismo corte del año inmediatamente anterior de acuerdo con los resultados positivos generados durante de esta vigencia por el incremento de los ingresos operacionales y la estabilidad de los gastos de administración.

La inversión en Caudales de Colombia se mide al valor razonable y su variación por resultados del periodo se registra como aumento o disminución de la inversión, reconociendo ingreso o gastos según corresponda.

La valoración de la inversión se encuentra sustentada con base en la información de los Estados Financieros individuales con corte al 31 de diciembre de 2023 (En proceso de Auditoría) preparados bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por cobrar serán reconocidas por los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas se realizan en condición de créditos normales y son clasificadas como corrientes.

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	12,304,414	-	12,304,414	12,034,379	-	12,034,379	270,035
Prestación de servicios	12,182,663		12,182,663	12,003,712		12,003,712	178,951
Otras Cuentas por Cobrar	351,663		351,663	294,394		294,394	57,269
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	42,677	-	42,677	42,677		42,677	-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(272,589)	-	(272,589)	(306,404)		(306,404)	33,815



7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios

Las cuentas por cobrar generadas en operaciones misionales presentan los siguientes saldos a diciembre 31 de 2023 y 2022:

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VALOR VARIACION
CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACION DE SERVICIOS	12,182,663	-	12,182,663	12,003,712	-	12,003,712	178,951
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	3,413,017	-	3,413,017	4,330,269	-	4,330,269	(917,252)
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	1,104,388	-	1,104,388	1,847,137	-	1,847,137	(742,749)
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,975,557	-	1,975,557	1,698,677	-	1,698,677	276,880
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	1,724,181	-	1,724,181	1,527,249	-	1,527,249	196,932
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	1,064,910	-	1,064,910	1,502,203	-	1,502,203	(437,293)
MUNICIPIO DE SOACHA	104,025	-	104,025	407,201	-	407,201	(303,176)
UAE DE SERVICIOS PUBLICOS	2,500,454	-	2,500,454	350,657	-	350,657	2,149,797
INST. DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	-	-	-	199,581	-	199,581	(199,581)
SERVICIO DE ACUEDUCTO ARBORETTO	61,299	-	61,299	59,150	-	59,150	2,149
AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INNOVACION PARA EL DESARROLLO	21,429	-	21,429	53,637	-	53,637	(32,208)
PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA SAS	13,400	-	13,400	23,600	-	23,600	(10,200)
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO	-	-	-	4,351	-	4,351	(4,351)
JARDIN BOTANICO JCM	200,003	-	200,003	-	-	-	200,003



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconoció como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta las condiciones y características de las cuentas por cobrar, relacionadas con los servicios prestados, a entidades como, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de Ambiente, UAE de servicios públicos, Instituto Distrital de recreación y Deporte de Bogotá, Instituto de Desarrollo urbano y algunos Fondos de Desarrollo Local de Bogotá. Estos servicios se categorizarán al costo dado que se establecen desde el principio plazos normales de pago.

La cartera sin vencer corresponde al 86% del saldo total de prestación de servicios de los cuales \$4.089.250 equivalentes al 39% son servicios efectivamente facturados y la diferencia son servicios prestados y reconocidos bajo el principio de devengo que serán facturados en la vigencia 2024.

De acuerdo con las Normas Técnicas relativas al reconocimiento y revelación de los hechos económicos y dando cumplimiento al principio de devengo y a lo dispuesto en la política contable establecida para este rubro, Aguas de Bogotá reconoce y registra los ingresos en el momento en que surge el derecho al cobro con independencia del momento en el que se produzca el flujo de efectivo, por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia de Operaciones se realiza estimación de ingresos por valor de \$6.823.335 según el siguiente detalle:

Concepto	Valor
Ejecución del 16 - 31 diciembre Limpieza del Sistema Pluvial C.I 1156-2023	1,390,036
Ejecución diciembre PTAR C.I. 1017-2023	1,168,737
Ejecución Diciembre Humedales EAB C.I. 1146-2023	854,245
Ejecución diciembre Humedales SDA Cto Interadministrativo 202315240	414,400
Ejecución diciembre IDU Taches CI-IDU 625-2023	304,724
Ejecución diciembre IDU Vallados CI-IDU 1405-2023	760,186
Ejecución Convenios Fondos Locales (convenios)	376,346
Ejecución diciembre IDR (Convenios 2820/2023 Y 2710-2023)	105,337
Ejecución Alcaldía de Soacha Cto. 3164-2021	104,025
Jardin Botánico JCM CTO-1034- 2023	200,003
UAESP Cto 841- 2022 Espacios Públicos	438,432
UAESP Cto 843 - 2022 Residuos Sólidos	706,864
Total Cuentas por Cobrar reconocidas por devengo	6,823,335

La cartera misional representa el 99% del total de la cartera y a continuación se detalla el rango de antigüedad de esta:



EDAD DE VENCIMIENTO	2023	2022
Más de 360 días	1,360,087	2,036,404
De 181 a 360 días	43,233	176
de 91 a 180 días	20,635	27,315
de 1 a 90 días	238,850	46,729
No Vencido	10,519,858	9,893,088
TOTALES	12,182,663	12,003,712

7.2 Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VALOR VARIACION
CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	351,663	-	351,663	294,394	-	294,394	57,269
Compensación por indemnización deterioro, pérdidas o abandonos (1)	64,718		64,718	55,250		55,250	9,468
Otras Cuentas por Cobrar (2) (3)	286,945		286,945	239,144		239,144	47,801

- (1) El saldo por \$64.718 corresponde a la cuenta por cobrar a Aseguradoras y empleados relacionados con la indemnización y reintegros por pérdida o hurto de activos fijos, de los cuales cursan los procesos disciplinarios y se han adelantado las respectivas reclamaciones antes las asegurados, con respecto al 2022 presenta un incremento del 17%
- (2) El rubro otros deudores refleja saldo de \$286.945 para el 2023 y \$239.144 para el 2022, presentado un incremento del 20% los saldos de este rubro corresponden principalmente a incapacidades recobrables a las entidades administradoras de Salud y Riesgos Laborales, durante la vigencia 2023 se continuó realizando el control de la gestión de cobro, lo que genero durante la vigencia la recuperación del saldo a diciembre 31 de 2022 por \$186.007 y adicionalmente de los reconocimientos realizados durante la vigencia por \$371.994 se logró recuperar \$137.383 lo que genera un saldo de \$234.611, los cuales fueron conciliados y validados según reporte de Gerencia de Gestión Humana al cierre de la vigencia.



DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VALOR VARIACION
CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
RECOBRO DE INCAPACIDADES	234,611	-	234,611	186,007	-	186,007	48,604
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1,402	-	1,402	634	-	634	768
ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1,209	-	1,209	1,093	-	1,093	116
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	-	-	-	3,148	-	3,148	(3,148)
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	23,279	-	23,279	17,907	-	17,907	5,372
CAJACOPI	735	-	735	663	-	663	72
CAPITAL SALUD	6,440	-	6,440	5,675	-	5,675	765
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	37,560	-	37,560	60,316	-	60,316	(22,756)
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	69,334	-	69,334	37,764	-	37,764	31,570
EPS SURA	17,413	-	17,413	3,703	-	3,703	13,710
MEDIMAS EPS	67	-	67	597	-	597	(530)
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A	11,367	-	11,367	19,880	-	19,880	(8,513)
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL R/GIMEN CONTRIBUT	60,764	-	60,764	34,627	-	34,627	26,137
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	4,009	-	4,009	-	-	-	4,009
ASMET SALUD EPS	116	-	116	-	-	-	116
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS S	866	-	866	-	-	-	866
MALLAMAS EPS INDIGENA	50	-	50	-	-	-	50

- (3) En las demás partidas se encuentra la cuenta por cobrar a Doris Zúñiga por valor de \$39.695 como consecuencia del fallo de segunda instancia proferido por el Juzgado Octavo (8) Civil del Circuito de Bogotá D.C., el cual revocó el fallo de primera instancia del Juzgado Setenta (70) Civil Municipal de Bogotá D.C., dentro de la Acción de Tutela No. 2017 – 00187, en el que le ordeno a la empresa el pago a título de indemnización a favor de la hoy Demandada y que luego fue revocada por la decisión del Juez



Constitucional en segunda instancia. Se profirió sentencia en segunda instancia el 19 de julio de 2019, que revoca el fallo de primera instancia y ordena a la demandada a cancelar la suma antes detallada más \$1.000 en costas. Se encuentra en despacho desde el 20 de septiembre de 2019 el recurso interpuesto por la parte demandada contra el auto que rechazó el recurso extraordinario de casación.

En el mes de diciembre por el corte de facturación, se canceló a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. S.A. ESP. De forma anticipada el servicio de internet de las oficinas administrativas del mes de enero por \$ 8.785, el cual será formalizado durante el mes de enero de 2024.

Otras partidas por cobrar a empleados por valor de \$3.855 por concepto de menores valores de retención descontados durante la liquidación de la nómina del mes diciembre los cuales serán descontados efectivamente de la liquidación de la nómina del mes de enero de 2024.

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VALOR VARIACION
CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	52,334	-	52,334	53,132	-	53,132	(798)
VACA FIGUEREDO YANETH CONSTANZA	-	-	-	24	-	24	(24)
ZUNIGA CARVAJAL DORIS MARGARITA	39,694	-	39,694	39,694	-	39,694	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	-	-	-	914	-	914	(914)
ROMERO RODRIGUEZ MARTHA ISABEL	-	-	-	6,361	-	6,361	(6,361)
BANCO AV VILLAS	-	-	-	449	-	449	(449)
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	8,785	-	8,785	-	-	-	8,785
CTAS POR COBRAR POR MENORES VALORES DESCONTADOS A EMPLEADOS POR RETENCION EN LA FUENTE	3,855	-	3,855	5,690	-	5,690	(1,835)

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022				
	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSION DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL 2022	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	-	42,677	42,677	42,677	-	42,677	42,677	100%
Prestación de Servicios	-	42,677	42,677	42,677	-	42,677	42,677	100%



Para el cierre de la vigencia 2019 se realizó reclasificación como cuentas de difícil recaudo cuentas por cobrar por valor de \$42.677, que tienen antigüedad superior a 360 días y que pese a las gestiones de cobro persuasivo adelantadas por la administración la recuperabilidad no está garantizada presentando un alto grado de incobrabilidad, por lo cual se realizó deterioro del total de esta cartera, con corte a diciembre 31 de 2023 esta situación se mantiene constante por lo que esta cuenta no presenta variación.

Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar

Al analizar el comportamiento del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta un decremento de \$33.815 correspondiente al 11% el cual se explica principalmente por los siguientes factores:

1. Las cuentas por cobrar derivadas del contrato 068 de 2020, suscrito con el consorcio expansión PTAR Salitre por valor cuyo saldo con un vencimiento superior a lo 360 días ascendía a la suma de \$ 1.847.137 y al corte de diciembre 31 de 2023 presenta un saldo de \$1.104.388 presentando una disminución del 40.2%, a la fecha presenta un deterioro registrado de \$172.168.
2. Durante la vigencia 2023 la empresa realizó la evaluación de la cartera de acuerdo con establecido en la resolución No. 212 del 2021 emitida por la CGN “por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público“ y su la Guía de aplicación No. 10 (Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar), en el que se indica que Para el cálculo del deterioro el cual se realiza de forma colectiva por compartir características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, siempre que estas al final del periodo contable, tengan un día o mas de mora en su pago.
3. Por lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico y el nivel mínimo de castigos de las cuentas por cobrar de la empresa, durante la vigencia 2023, se determinó un menor valor de deterioro al valor registrado al cierre de la vigencia 2022, por lo cual se estableció recuperación del deterioro reconocido hasta la vigencia, de acuerdo con lo revelado en la Nota. No. 28.2 Otros Ingresos.

Para la vigencia 2023 el deterioro presenta los siguientes movimientos:

Deterioro	2023	2022
Saldo Inicial	(306,404)	(119,761)
Recuperación de deterioro vigencia	33,815	(195,924)
Importes recuperados en el periodo	-	9,281
Total Deterioro	-272589	-306404



NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., de acuerdo con su naturaleza se encuentran clasificados para la prestación de servicios y se midieron inicialmente al costo de adquisición el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

El inventario se llevó por el Sistema de Inventario Permanente y su método de valuación aplicado a los inventarios corresponde a Promedio Ponderado.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
INVENTARIOS	1,029,503	1,620,148	(590,645)
Materiales y Suministros	2,098,758	2,689,403	(590,645)
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	(1,069,255)	(1,069,255)	-

9.1. Bienes y servicios

El Inventario de Aguas de Bogotá está destinado a la prestación de servicios de acueducto, aseo y saneamiento básico y al consumo institucional. Está represando en insumos de operación que equivalen al 7%, elementos de protección personal 40%, elementos de aseo, cafetería y papelería 1% y repuestos de mantenimiento para flota y equipo de transporte que representan el 52% del total del inventario.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P, no determinó de acuerdo con la resolución No. 414 de 2014 en su medición posterior (el menor valor entre el costo y el valor neto de realización) teniendo en cuenta la alta rotación que existe en los rubros de insumos de operación, EPP, papelería y cafetería.

A continuación, el detalle de los inventarios:



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PRESTADORES DE SERVICIOS	EN TRANSITO	TOTAL
Saldo Inicial (31 - dic)	2,689,403	-	2,689,403
+ ENTRADAS (DB)	8,018,711	1,560,903	9,579,614
ADQUISICIONES EN COMPRAS	8,018,711	1,560,903	9,579,614
+Precio Neto (Valor del Transacción)	8,018,711	1,560,903	9,579,614
- SALIDAS (CR)	8,609,356	1,560,903	10,170,259
CONSUMO INSTITUCIONAL	8,609,356	1,560,903	10,170,259
+ Valor Final del Inventario Consumido	8,609,356	1,560,903	
= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	2,098,758	-	2,098,758
= SALDO FINAL (31 dic) (Subtotal + Cambios)	2,098,758	-	2,098,758
- DETERIORO ACUMULADO DE INVEN	1,069,255	-	1,069,255
Saldo Inicial del Deterioro acumulado	1,069,255	-	1,069,255
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	-
- Reversión de deterioro acumulado vigen	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo Final - DE)	1,029,503	-	1,029,503
% Deterioro Acumulado (Seguimiento)	50.9%	0.0%	50.9%

El Inventario de Aguas de Bogotá está destinado a la prestación de servicios de acueducto, aseo y saneamiento básico y al consumo institucional. Está represando en insumos de operación que equivalen al 7%, elementos de protección personal 40%, elementos de aseo, cafetería y papelería 1% y repuestos de mantenimiento para flota y equipo de transporte que representan el 52% del total del inventario.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P, no determinó de acuerdo con la resolución No. 414 de 2014 en su medición posterior (el menor valor entre el costo y el valor neto de realización) teniendo en cuenta la alta rotación que existe en los rubros de insumos de operación, EPP, papelería y cafetería.

En cuanto al saldo de Inventarios correspondientes a repuestos de vehículos que fueron adquiridos y mantenidos con el propósito de ser usados en la ejecución del Contrato interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012 que finalizó operaciones desde el 11 de febrero de 2018, durante las vigencias 2019 y 2018 se adelantaron todas las actividades tendientes a adelantar la oferta de los inventarios de la compañía a los nuevos operadores del servicio de aseo o terceros interesados, ya que debido a hechos sobrevinientes ajenos a la voluntad no pueden ser usados en el desarrollo de su actividad misional. Esto se realizó dando cumplimiento a los mecanismos permitidos por la ley con la premisa de recuperar la inversión hasta por el valor del costo inicial, logrando materializar en ventas tan solo el 6.10% del saldo existente a dic 31 de 2017.

Por lo anterior, y con el fin de reflejar fielmente la realidad económica de la empresa, Aguas de Bogotá evaluó los indicios de deterioro sobre el rubro de repuestos de vehículos, teniendo en cuenta las fuentes externas e internas de información como:



- Cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la entidad.
- Cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

En consecuencia, para el cierre de la vigencia 2019 y según decisión del comité de Inventarios celebrado el 20 de diciembre de 2019, Aguas de Bogotá SA ESP reconoce y registra deterioro acumulado del rubro de inventarios la suma de \$1.069.255 equivalente al 95.9% del rubro de inventario de repuestos, utilizando como método de valuación el análisis de obsolescencia sobre los repuestos de las tipologías vehiculares con los que ya no cuenta Agua de Bogotá (Daewoo, Elgin e Internacional) y que por ende su rotación es nula.

Durante el 2023 se realizó el proceso de valorización de los elementos de nula y baja rotación Quantum que hacían parte del proyecto aseo, insumo que permitió determinar los precios base para salir al mercado para la enajenación de estos bienes por el mecanismo de subasta, para que personas naturales y jurídicas que puedan tener interés en este tipo de elementos los adquirieran y así poder tener la mejor oferta posible que produjera los mejores réditos para la compañía. Así las cosas, se firmó la carta de aceptación 100 de 2023 con Comercializadora Nave Ltda, para que un intermediario comercial especializado en subastas apoyara y guiara a Aguas de Bogotá S.A ESP en este proceso. De esta estrategia es preciso destacar que en el último bimestre del año se realizaron dos procesos de subasta cuyos resultados fueron declarados desiertos pese a la reducción en el 50% de los precios base contemplados en el avalúo.

A pesar de lo anterior durante la vigencia 2022, el estado de estos inventarios no ha presentado variación respecto al 2021.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por Aguas de Bogotá S.A E.S.P, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera utilizarlos por más de un período contable.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P determinó que los activos de menor cuantía que no superen los 50 UVT, se deben depreciar durante el periodo contable, y estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.



Como política contable se estableció que el método de depreciación utilizado corresponde de Línea Recta, sobre el costo, teniendo en cuenta la fecha de adquisición y las vidas útiles determinada por el Comité de Activos Fijos de la empresa.

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están representados así:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1,543,884	1,143,027	400,857
Maquinaria y equipo	2,456,517	2,581,034	(124,517)
Muebles y enseres Y equipos de oficina	698,421	500,842	197,579
Equipos de Comunicación y Computación	1,578,250	1,166,234	412,016
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	174,271	174,271	-
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	17,345	11,145	6,200
Depreciación Acumulada de PPE (cr)	(3,380,920)	(3,290,499)	(90,421)
Maquinaria y equipo	(1,606,187)	(1,739,386)	133,199
Muebles y enseres Y equipos de oficina	(511,229)	(368,458)	(142,771)
Equipos de Comunicación y Computación	(1,141,013)	(1,080,873)	(60,140)
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	(112,049)	(92,470)	(19,579)
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	(10,442)	(9,312)	(1,130)

La Propiedad Planta y Equipo refleja un crecimiento correspondiente al 35%, originado principalmente en la adquisición de unidades para la actualización del equipo de cómputo y comunicación y muebles para oficina.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se detallan los movimientos de PPyE en el periodo 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y DESPENSA
SALDO INICIAL (01-ene)	2,581,034	500,843	1,166,234	174,271	11,145
+ ENTRADAS (DB)	234,684	197,578	500,815	0	6,200
Adquisición en compras	234,684	197,578	500,815	0	6,200
- SALIDAS (CR):	359,201	0	88,799	0	0
Baja en cuentas	359,201	0	88,799	0	0
= SALDO FINAL (31 dic) (Subtotal + Cambios)	2,456,517	698,421	1,578,250	174,271	17,345
- DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	1,606,186	511,229	1,141,013	112,050	10,442
Saldo Inicial de la Depreciación Ac.	1,739,386	368,458	1,080,873	92,470	9,312
+ Depreciación aplicada vigencia actual	226,001	142,771	139,475	19,580	1,130
- Depreciación Bajas	-359,201	0	-79,335		
¹ = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	850,331	187,192	437,237	62,221	6,903
% DEPRECIACION ACUMULADA (Seguimiento)	65%	73%	72%	64%	60%



Los incrementos en el rubro de propiedad planta y equipo están representados en:

Seis (6) Hidrolavadoras Eléctrica HD585 - por valor de \$23.096, dos (2) Aspiradora Karcher industrial por valor de \$4.892, dos (2) Sopladoras de Hojas con motor a gasolina marca Stihl por valor de \$4.228, dos (2) Cortasetos marca Stihl HS45 , por valor de \$2.833, 1 (uno) Motosoldador Diesel 200AMP 6KW por valor de \$ 9.844, dos (2) Lava brilladora RG 17 Con accesorios por valor de \$ 8.422, una (1) Aspiradora Karcher 1500W 30L por valor de \$1.095, una (1) Máquina de pintura industrial marcas Graco Linelazer V2000cc por valor de \$ 114.866, dos (2) Motosierra Stihl con accesorios MS 230 por valor de \$ 3.784, 2 (dos) sierras DWE – 575K B3 por valor de \$2.728, una (1) motosierra Stihl con accesorios MS 661 por valor de \$ 5.898, dos (2) Planta eléctrica 3200 W por valor de \$4.590, un (uno) D25333K-B3 (D25133K) Rototmart por valor de \$ 2.184, una (1) Pulidora industrial DWE 4579 – B3 por valor de \$ 1.504, un (1) Bote VP-12 por valor de \$ 12.500, un (1) Tractor Cortacesped 42" Briggs 19hp por valor de \$ 32.219, un (1) Sistema de videoconferencia oficina Gerencia General por valor de \$ 47.063, ciento treinta (130) estanterías y entrepaños para archivo por valor de \$ 95.188, Ciento setenta y dos (172) Sillas negras Estambul Gerente ergonómica por valor de \$ 75.714, uno (1) Televisor LG 70 pulgadas LED por valor de \$3.100, Ochenta y cinco (85) portátil ASUS P1412CEA – EK 0662 X Intel Core I5 por valor de \$ 258.603, Treinta y dos (32) portátil Dell Latitude 14 5420 Intel Core I7 por valor de \$168.737, dos (2) Workstation Deell Precision 3660 MT Intel Core I7 por valor de \$ 28.896, un (1) IMAC 24 CHIP M1 (2021) – 8 Core CPU / 8 Core GPU 8 GB – 512 GB por valor de \$ 9.777, seis (6) GPS MAP por valor de \$ 11.345, dos (2) Horno Microondas uso comercial AIM NE 1064F por valor de \$ 6.200.

Las disminuciones corresponden a bajas del orden de \$359.202 en el rubro de Maquinaria y equipo, así: 1200 carritos papeleros, en el rubro de Equipos de cómputo y comunicación \$88.798 correspondientes a 225 equipo Avantel, 44 teléfonos celulares y 2 GPS por valor de \$80.483 los anteriores equipos se encontraban totalmente depreciados, adicionalmente se dio de baja 1 portátil ASUS P1412CEA – EK 0662 X Intel Core I5 y un portátil Dell Latitude 14 5420 Intel Core I7 por valor de \$ 8.315, de los cuales \$7.900 se encuentran en proceso de reclamación ante la aseguradora.

Los equipos mencionados de la Propiedad, planta y equipo fueron dados de baja ya que no cumplen con los requisitos establecidos para ser reconocidos como activo; tal y como se establece en el numeral 1.4.1.6. de la Política de Propiedad, planta y equipo adoptada por la entidad, como son que por el uso y desgaste normal en el desarrollo de las actividades misionales no se espera obtener beneficios económicos futuros y su valor en libros es cero. Y los elementos que fueron reportados por hurto, pérdida, caso fortuito o fuerza mayor y de los cuales se ha declarado imposibilidad de recuperación.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica



NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

AGUAS DE BOGOTA S.A E.S.P reconoce como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto, se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones.

A diciembre 31 de 2023 y 2022 se presenta el siguiente detalle de activos intangibles:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
ACTIVOS INTANGIBLES	6,493	5,068	1,425
Activos Intangibles	962,062	582,105	379,957
Amortización Acumulada de Activos Intangibles (cr)	(955,569)	(577,037)	(378,532)

Se reconocieron como activos intangibles las licencias que cumplieron con las siguientes indicaciones:

- Que sea identificable. Para las licencias y software, que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros

Se distribuirá sistemáticamente el valor amortizable del activo a lo largo de su vida útil mediante el método de amortización lineal sobre el costo de adquisición, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que haya cambio en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso que aplicará lo establecido en la Norma de Política Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.



NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. También incluye los recursos controlados por la empresa que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

El rubro otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentan la siguiente composición:

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACION
	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	4,947,102	1,763,073	6,710,175	3,394,007	1,132,976	4,526,983	2,183,192
Bienes y servicios pagados por anticipado (1)	-	878,204	878,204	-	131,140	131,140	747,064
Anticipos, Retenciones y Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones (2)	4,947,102	73,751	5,020,853	3,394,007	-	3,394,007	1,626,846
Activos Intangibles	-	6,493	6,493	-	5,068	5,068	1,425
Depositos entregados en garantía (3)	-	204,962	204,962	-	204,962	204,962	-
Activos por Impuestos Diferidos (4)	-	599,663	599,663	-	791,806	791,806	(192,143)

(1) Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil adquiridas por la entidad las cuales se amortizan teniendo en cuenta la vigencia del contrato objeto de adquisición de estas o en su defecto por tiempo de cobertura, este valor asciende a \$877.148, adicionalmente se presenta un anticipo con Aportes en Línea S.A. por valor de \$ 1.056 correspondiente a la adquisición del plan por paquete para la emisión de documento soporte de nómina electrónica. el cual será amortizado de acuerdo con los informes de ejecución remitidos por la Gerencia de Gestión Humana.

(2) El saldo por concepto de anticipos y saldos a favor de impuestos corresponde a:



CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,570,852	3,394,007	1,176,845
Saldos a favor en liquidaciones privadas Renta 2023	4,497,102	3,340,110	1,156,992
Retención en la Fuente (IVA)	56,805	7,001	49,804
Retención en la Fuente (Industria y Comercio)	16,945	46,896	(29,951)

Del saldo a favor registrado con corte al 31 de diciembre de 2022, mediante solicitud radicada a través del servicio Informático Electrónico bajo el No 108010887317 se presentó solicitud de devolución y compensación de saldo por concepto de saldo a favor en declaración de renta 2022 por valor de \$3.321.915, en origen a la anterior solicitud la DIAN mediante resolución de devolución y compensación No. 62829003824498 de fecha 8 de septiembre de 2023, resolvió: Compensar \$ 1.925.372 correspondientes a las declaraciones de IVA del 2do y 3er bimestre del 2023 y las declaraciones de retención en la fuente de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023, Devolver mediante Tidis \$1.389.120 que fueron utilizados durante la vigencia 2023 para el pago de declaraciones de impuestos nacionales. y rechazar \$7.423.

El saldo que de manera equivocada la DIAN compenso de la declaración de retención en la fuente del mes de octubre de 2022 por valor de \$ 194.032 de la solicitud de devolución y/o compensación del saldo a favor generado en la declaración de renta de la vigencia 2021 se mantiene toda vez que al cierre de la vigencia 2023 la DIAN no ha procedido con la resolución del recurso jurídico radicado con el Nro. 26741000015988 por el cual se solicitó la devolución del mayor valor compensado.

Luego de realizar la depuración de renta preliminar con los resultados de la vigencia 2023, se estima un impuesto a cargo por valor \$911.548, el cual cruzado con las retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes por \$ 3.135.585 y las autorretenciones liquidadas y pagadas durante el año por \$2.079.033 genera un saldo a favor en renta estimado del orden de \$4.303.070, adicionalmente se encuentran registrado un saldo a favor por en retenciones de IVA por valor de \$ 56.805 y las retenciones en la fuente de impuesto de Industria y Comercio practicadas en Bogotá por valor de \$16.945.

- (3) El saldo de Depósitos judiciales corresponde a una serie de embargos realizados a las cuentas bancarias de Aguas de Bogotá según lo dispuesto por la Superintendencia de Industria y comercio según radicado No. 14-230647-49-3 del 30 de marzo por contravenir lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959 y que fueron aplicados según el siguiente detalle:
- Durante la vigencia 2017 se realizaron embargos en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$152.745
 - En la vigencia 2018 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$29.460



- En la vigencia 2019 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$6.491. Esta serie de embargos se daría de manera continua sobre los depósitos realizados en esta cuenta hasta por el monto \$256.000, sin embargo, el 30 de septiembre de 2020 y según radicado 14-230647-66-3 de la Superintendencia de Industria y comercio, nuevamente se emite orden de embargo hasta por la suma de \$3.348.982 y procede a realizarse retención de los saldos disponibles en dos cuentas de ahorro a nombre de la entidad destinadas para el manejo de las cajas menores por valor de \$15.439. Al cierre de la vigencia 2021 el valor embargado asciende a \$204.135

De igual manera, en este rubro se encuentra el embargo de fecha 3 de diciembre de 2019 por valor de \$827 en proceso ordinario 2016-558 de José Nicolás Rincón en contra de la compañía, sin embargo, el Juzgado segundo laboral del Circuito de Bogotá, emitió auto que ordena la terminación del proceso, por lo tanto, se adelanta con los apoderados externos el trámite respectivo para retirar el título No. 7180766 por valor de \$788 a orden de Aguas de Bogotá.

Durante la vigencia 2023 con respecto al rubro de depósitos entregados en garantía no presento variación ni en su monto ni en el estado de las actuaciones que Aguas de Bogotá ha venido desarrollando.

(4) Revelado en la nota 35.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo, por lo tanto, se medirá por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 presentan en el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACION
	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	8,210,834	-	8,210,834	6,223,707	-	6,223,707	1,987,127
Cuentas por Pagar	6,284,800	-	6,284,800	5,100,167	-	5,100,167	1,184,633
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	5,869,395	-	5,869,395	4,789,735	-	4,789,735	1,079,660
Recursos a Favor de Terceros (2)	109,095	-	109,095	66,049	-	66,049	43,046
Descuentos de Nómina (3)	306,310	-	306,310	244,383	-	244,383	61,927
Impuestos Contribuciones y Tasas	1,926,034	-	1,926,034	1,123,540	-	1,123,540	802,494
Retención en la Fuente e Impuesto De Timbre (4)	404,253	-	404,253	272,600	-	272,600	131,653
Impuestos Contribuciones y Tasas (4)	51,063	-	51,063	69,392	-	69,392	(18,329)
Impuesto Al valor Agregado (4)	1,470,718	-	1,470,718	781,548	-	781,548	689,170

21.1. Revelaciones generales

La empresa reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

El rubro adquisición de bienes y servicios nacionales representa principalmente las obligaciones contraídas por la entidad con proveedores y otros acreedores para el desarrollo de sus actividades misionales, presenta un crecimiento del 23% con respecto a dic 31 de 2022 relacionada directamente con los costos asociados a la ejecución de proyectos.

El plazo promedio para el pago de las acreencias contraídas con proveedores de bienes y servicios oscila entre 30 y 45 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar.

La empresa reconoce por relación de causalidad y bajo el principio de devengo estimación de cuentas por pagar a proveedores por compra de bienes y prestación de servicios ejecutados en la vigencia 2023 y que no fueron facturados por valor de \$1.930.773 para la vigencia 2022 y \$2.005.890. Este reconocimiento se hace de acuerdo con la información suministrada por



las áreas Gestoras de los diferentes contratos, teniendo como soporte la proyección de ejecución de costos y gastos.

21.1.2 Recursos a favor de terceros

En el saldo de este rubro se encuentran los recursos por pagar al Municipio de la Calera por contribución de operación de servicio de acueducto realizado en la urbanización Arboretto, según contrato de transferencia de recursos firmado entre el municipio de La Calera y Aguas de Bogotá, que estipula pagar mensualmente los recursos por contribución recaudados según reporte de facturación por valor de \$4.760.

Por otro lado, y tal como se mencionó en la Nota de revelación No 5 los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, por lo tanto, a dic 31 de 2023 se registran \$86.262 por concepto de rendimientos por girar al Distrito Capital, a la Empresa de Acueducto de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo en marco de la ejecución de los convenios No. 1442 y 1473 celebrados con la Secretaria de Ambiente, adicionalmente se registran los rendimientos generados por los recursos recibidos de la Alcaldía de Soacha para la ejecución del contrato No. 3164 de 2021 por valor de \$ 16.800, por otra parte para la vigencia 2023 se reconocen los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos en calidad de anticipo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP por los contratos No. 841-2022 y 843-2022 por valor de \$ 573 y 700 respectivamente.

21.1.3 Descuentos de nómina

En este componente se agrupan los descuentos de nómina realizados a los empleados por concepto de aportes a fondos pensionales por valor de \$ 145.556, aportes a entidades prestadoras de salud por valor de \$ 136.691, los cuales se cancelarán en los primeros días del mes siguiente al periodo de cotización, también refleja descuentos por concepto de embargos, libranzas, descuentos AFC, Sindicatos entre otros por valor de \$ 24.063

21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar

Este rubro incorpora las obligaciones tributarias por pagar como es retención en la fuente de renta, Iva e ICA que será pagada en el mes de enero de 2023 por valor de \$404.253, Impuesto a las ventas por pagar por valor de \$1.470.718, impuesto de industria y comercio por valor de \$51.063 distribuido así: Bogotá \$ 48.046, La Calera \$ 2.840 y Soacha \$ 177.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACION
	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5,018,682	-	5,018,682	3,300,913	-	3,300,913	1,717,769
Beneficios a los empleados a Corto Plazo	5,018,682	-	5,018,682	3,300,913	-	3,300,913	1,717,769

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se detallan a continuación fueron liquidados con base a la normatividad legal vigente:

DESCRIPCION	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5,018,682
Cesantías	2,401,054
Intereses sobre las Cesantías	224,258
Vacaciones	1,684,403
Prima de Vacaciones	16,242
Prima de Servicios	-
Aportes a riesgos laborales	108,199
Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	412,122
Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	24,360
Aportes a cajas de compensación familiar	148,044

Al cierre del periodo los únicos beneficios que posee la empresa son aquellos ordenados por la ley laboral tales como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, dotaciones, bonificaciones y aportes a riesgos laborales; el saldo determinado se reconoce para las prestaciones sociales clasificadas a corto plazo y con las actualizaciones resultantes de aplicación de variables salariales.



Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Estas obligaciones pueden ser posibles, probables o remotas. Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACION
	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
PROVISIONES	-	919,160	919,160	-	2,245,310	2,445,008	(1,525,848)
Litigios y Demandas	-	919,160	919,160	-	2,245,310	2,445,008	(1,525,848)

23.1. Litigios y demandas

Las Provisiones a 31 de diciembre de 2023 presentan un saldo de \$919.160, representados en los litigios y demandas laborales y otros litigios así:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	2023	2022	VALOR VARIACION
PASIVOS POR CONTINGENCIAS	919,160	2,245,310	(1,326,150)
Litigios y demandas laborales	245,648	644,559	(398,911)
Otros litigios y demandas	673,512	1,600,751	(927,239)

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la entidad según probabilidad y valoración realizada por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial de los procesos judiciales que cursan contra la entidad, a 31 de diciembre de 2023 se actualizan según informe y se reconocen contingencias en el periodo por \$1.086.054.



Contingencias Judiciales	2023	2022
Valor en libros	2,245,310	2,445,008
(+) Adiciones	401,502	923,069
(-) Utiliaciones	(1,511,404)	(1,108,306)
(-) Recuperaciones	(216,248)	(14,461)
Total Contingencias Judiciales	919,160	2,245,310

CONTINGENCIA LOPEZ CASTRO LISETH LILIANA Y OTROS, proceso de reparación directa por muerte del señor JOSÉ RICARDO PARADA SÁNCHEZ, cargo: Operario de recolección, cuando el vehículo de placas OCK-535 rodó y ocasionó la muerte al señor Parada, el 10 de enero de 2015. El proceso se encuentra en Juzgado Cincuenta y Ocho (58) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Tercera, con valoración probable se registra con \$450.550

CONTINGENCIA SESPA UNIVERSAL S.A. ESP., proceso ejecutivo – Singular ordinario No. 11001310301520170033500 se presenta debido al no pago del valor restante de las facturas No. 0506, 0507 y 0508 del 22 de julio de 2013 y 0512, 0516 y 5017 del 1 de agosto de 2013 derivadas del contrato arrendamiento de vehículos de doble troque y sencillos tipo volqueta para la recolección de residuos celebrado entre de La sociedad SESPA SANTANDER S.A. E.S.P con AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.. El 17 de junio de 2021 se llevó a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento, 17 de febrero de 2022 se declaró no probada las excepciones propuestas por la demandada, 23 de febrero de 2022 se radicó recurso de apelación en contra de la sentencia indicando la prescripción del título ejecutivo y el pago de los montos pedidos en ejecución. El concepto del abogado encargado de acuerdo con su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto registrado en el valor probable del fallo. Por valor de \$ 222.962.

CONTINGENCIA SANCHEZ BAQUERO LINA MARIA, proceso laboral ordinario No. 11001310500220160033300 por despido sin justa causa, En las pretensiones solicitó el reintegro al cargo de Profesional de Soporte de la Gerencia Para Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa. La calificación es probable porque existen pocos medios probatorios para argumentar defensa, respecto a las pretensiones como la indemnización por despido sin justa causa, hay antecedentes jurisprudenciales en donde en circunstancias similares relacionadas con la desvinculación no son favorables para los intereses de la empresa. Se cambio el valor probable del fallo de acuerdo con la actualización de datos de lo pretendido. se estima según valoración que la contingencia sea por \$ 111.298

CONTINGENCIA CORDOBA PALACIOS TULIA MIRLEY, proceso laboral ordinario No. 11001310502020210030800 Trabajadora desvinculada con ocasión a la finalización de la obra o labor contratada como operaria en el proyecto aseo, el 11 de febrero de 2018. En las pretensiones Solicita el reintegro y declarar la estabilidad laboral reforzada por temas de salud relacionados con una fractura en la pierna y que por ello se le debe reconocer salarios y prestaciones, e indemnización por despido sin justa causa. Este proceso ha tenido el



siguiente desarrollo: el 13 de junio de 2022 se reciben alegatos de conclusión, el 05 de diciembre de 2022 se da fallo de primera instancia condenatorio. El 20 de enero de 2023 Al despacho del TS-SL para recurso de apelación. El concepto del abogado encargado de acuerdo con su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto registrado en el valor probable del fallo. El presente valor fue actualizado de acuerdo con los valores de la condena en primera instancia. Se estima según valoración que la contingencia sea por \$ 97.788

CONTINGENCIA COOMEVA – Juan Guillermo de la Hoz Representante Legal, proceso laboral ordinario No. 11001310503420160058000 por el incumplimiento de la obligación de realizar el pago de los aportes al SGSSS, conforme se demuestra en el certificado de cartera morosa expedido por COOMEVA EPS, el cual constituye título ejecutivo. El 31 de agosto de 2022 llega al despacho para correr traslado -Se da calificación de probable debido al mandamiento ejecutivo del 31 de julio de 2023 se realiza la contestación de la demanda en los términos establecidos por la Ley, El concepto del abogado encargado de acuerdo a su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto de la pretensión Se estima según valoración que la contingencia sea por \$ 35.000.

CONTINGENCIA LEON AVILA NAYIBE , proceso laboral ordinario No. 11001310502420190082400 por concepto de costas y agencias en derecho del proceso ordinario laboral bajo radicado No. 11001310502420180030500, Auto libra mandamiento de pago por via ejecutiva laboral, en favor de la señora demandante por la suma de 1.562.

Utilizaciones de provisiones en la vigencia 2023

CONTINGENCIA GONZALEZ VARGAS FELIX ANTONIO, proceso laboral ordinario No. 11001310500320190045600 cuyo pago fue realizado a su apoderado el señor CUBILLOS MOLINA OMAR EMILIO, por despido sin justa causa, en virtud de la estabilidad por tener la condición de pre - pensionado. el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá DC – Sala Laboral, Resuelve ordenar el pago de sentencia por valor de \$4.137. y costas del proceso por \$ 600. Aguas de Bogotá procedió conforme al fallo y realizó el respectivo pago debidamente indexado el día 27 de abril de 2023, se utilizó la provisión registrada por contingencias por \$ 6.549.

CONTINGENCIA BELLO FORERO MIRIAM YINETH, proceso laboral ordinario No. 11001310503820160044400 por despido sin justa causa, el Juzgado 38 laboral del Circuito Bogotá DC, resolvió condenar a Aguas de Bogotá S.A. ESP a pagar a favor de la demandante Bello Forero Miriam Yineth el valor de \$205.000 por concepto de indemnización por despido sin justa causa, suma que debió ser indexada para un pago final de \$269.613, y por Agencias en Derecho un pago por \$ 5.500. Aguas de Bogotá procedió conforme al fallo y realizó el respectivo pago el día 17 de marzo de 2023, se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2022 por \$ 264.104.



CONTINGENCIA BARRERA BUSTOS DANIEL, proceso laboral ordinario No.

11001310503720160093200 por despido sin justa causa, el Juzgado 37 laboral del Circuito de Bogotá condeno en primera y segunda instancia condenatoria, solidariamente a Aguas de Bogotá S.A. ESP y a la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., Aguas de Bogotá S.A. ESP procedió conforme al fallo y realizó el respectivo pago por \$391.678 , y por Agencias en Derecho un pago por \$ 1.200 el cual fue efectivamente pagado el día 5 de abril de 2023, se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2021 por \$247.200.

CONTINGENCIA TECNICARGA LOGÍSTICA S.A.S y MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S, proceso de Reparación Directa No. 11001333603420180023100 por El incumplimiento en el pago de servicios con las empresas Tecnicarga logística y MJPR Construcciones las cuales fueron contratada para la prestación de alquiler de maquinaria pesada, volquetas, derivado del convenio 008 de 2015. el Juzgado 34 Administrativo del Circuito de Bogotá resolvió condenar a Aguas de Bogotá S.A. ESP. Al pago por concepto de compensación por la suma de 285.454 valor que una vez indexado Aguas de Bogotá S.A. ESP procedió a pagar por valor de \$ 321.940 en partes iguales a las dos empresas demandantes conforme al fallo el día 27 de abril de 2023, se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2022 por \$272.983.

CONTINGENCIA AMON NEIRA DORA YANETH, proceso de Reparación Directa No. 11001333603820150041300 por Accidente de Tránsito del 30 de mayo de 2013(Muerte del señor Anceno Rodríguez) en su cargo de operario de recolección, el Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá, resolvió condenar a Aguas de Bogotá S.A. ESP. Al pago de indemnización por concepto de perjuicios morales \$580.000, por perjuicios materiales indexado \$313.656 y por costas del proceso \$ 5.800 para un total a pagar por \$899.456 los cuales fueron efectivamente pagados por Aguas de Bogotá S.A. el 27 de diciembre de 2023, se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2022 por \$701.676.

El siguiente es el detalle de los litigios y demandas vigentes a diciembre 31 de 2023, según probabilidad y calificación realizada por los apoderados de la entidad:

Cantidad de procesos	Calificación	Valor Presente Contingencia	Revelación
6	Probable	919,160	Pásivos Estimados
9	Posible	19,189,371	Pásivos Contingentes
135	Remota	24,146,456	Revelado



NOTA 24. OTROS PASIVOS Composición

A continuación, se detallan los rubros que conforman otros pasivos:

DESCRIPCION CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACION
	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
OTROS PASIVOS	9,795,365	-	9,795,365	12,613,992	-	12,613,992	(2,818,627)
Avances y Anticipos recibidos (1)	556,754		556,754	329,700		329,700	227,054
Recursos Recibidos en Administración (2)	8,618,430		8,618,430	12,071,362		12,071,362	(3,452,932)
Depositos Recibidos en Garantía (3)	620,181		620,181	212,930		212,930	407,251

- (1) Para la vigencia 2023, este valor corresponde al saldo de los recursos recibidos en calidad de anticipo por el Contrato UAESP-841 de 2022 cuyo objeto es ‘Prestar los servicios a la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP, para implementar y ejecutar las estrategias de recuperación del espacio público en el marco de los decretos 019 de 2022 y demás normas concordantes’. Este contrato contempla en la forma de pago que la UAESP entregaría por concepto de anticipo \$1.260 millones de pesos de los cuales han sido debidamente aprobados y autorizados la amortización de \$703.246.

Para la vigencia 2022, el valor registrado en el rubro de Avances y Anticipos recibidos correspondía a los recursos recibidos en la ejecución del contrato No. 2406-2021 celebrado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte el cual tiene por objeto "Prestar los servicios de aseo general con suministro de personal, maquinaria, herramienta e insumos en parques regionales, metropolitanos y zonales que integran el Sistema Distrital de Parques por valor de \$329.700 durante el mes de diciembre de 2022, y que correspondían a la ejecución de los primeros días del mes de enero de 2023 y en este periodo fueron amortizados.

- (2) Al cierre de la vigencia 2023 los recursos recibidos en administración presentan los siguientes saldos:



DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	2023	2022	VALOR VARIACION
Recursos Recibidos en Administración	8,618,430	12,071,362	(3,452,932)
SDA - CD 20181442 Senderos Entre Nubes (a)	233,223	233,223	-
SDA - CV -2018-1473 Senderos Cerros Orientales (b)	1,410,440	1,812,786	(402,346)
Ing. Recibidos DIAN - UT Aseo Districapital (c)	1,498,399	-	1,498,399
Alcaldía Municipal de Soacha CI -6134 2021 (d)	5,476,368	10,025,353	(4,548,985)

- a) Este valor corresponde a los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, con un aporte inicial en dinero de \$4.500.000 girados en la vigencia 2019, adicionalmente, mediante modificación No. 01 se adicionaron \$ 997.890 para un total \$5.497.890 de los cuales al cierre de la vigencia 2023 habían sido utilizados \$5.264.667 según la aprobación financiera realizada sobre los informes de ejecución presentados al corte, este convenio se encuentra n proceso de liquidación.
- b) Para la ejecución de Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473 en el que intervienen la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, el Instituto Distrital de Turismo IDT y Aguas de Bogotá S.A fueron recibidos en la vigencia 2019 aportes por el orden de \$3.294.362, según el siguiente detalle:

Entidad	Valor aporte
Secretaría Distrital de Ambiente SDA	2,581,446.00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489,973.00
Instituto Distrital de Turismo IDT	222,943.00
Total aportes en dinero	3,294,362.00

De este convenio al cierre de la vigencia 2022 se habían ejecutado actividades por valor de \$1.481.576 durante el 2023 fue autorizado el avance financiero de acuerdo con los informes ejecutivos del 24 al 31 por valor total de \$ 402.346, debido a los avances autorizados el valor de los aportes por cada uno de los participantes en el convenio son los siguientes:

Entidad	Valor aporte	Valor Ejecutado	Valor por reintegrar
Secretaría Distrital de Ambiente SDA	2,581,446	1,448,165	1,133,281
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489,973	223,298	266,675
Instituto Distrital de Turismo IDT	222,943	212,459	10,484
Total aportes en dinero	3,294,362	1,883,922	1,410,440



- c) El 3 de octubre de 2023 se recibió la notificación referente a la Resolución Nro. 007843 del 19 de septiembre proferida por la DIAN por medio de la cual se reconoce el pago de la suma de dinero a favor de Aguas de Bogotá por concepto de la devolución del valor de la mercancía decomisada según la sentencia del 13 de abril de 2023, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho por valor de \$ 1.498.399, estos recursos son registrados como dineros recibidos en administración hasta tanto no se surta el efecto de liquidación de las diferencias jurídicas con la Unión Temporal Aseo Districapital, quien efecto fungió como el importador directo de las mercancías decomisadas que dan origen a este devolución por parte de la DIAN.
- d) En la vigencia 2021 Aguas de Bogotá suscribió el Contrato Interadministrativo No. 3164-2021 con la Alcaldía Municipal de Soacha, cuyo objeto es: “*Gerencia Integral Con Transferencia de Recursos Para Obras de Acueducto y Alcantarillado Del Municipio de Soacha – Cundinamarca*”, el valor original del contrato asciende a la suma de \$ 9.084.80, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato, El municipio de Soacha depositará los fondos que constituyen el contrato en una cuenta especial que abrirá para tal efecto en una entidad bancaria el contratista Aguas de Bogotá S.A. ESP., en el desarrollo de esta cláusula la Alcaldía de Soacha desembolso los recursos por valor de \$ 8.812.256.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2022 se firmó el otrosí modificatorio No. 1 con el cual se modificó la cláusula sexta del contrato “Transferencia y Pago de Recursos” en su párrafo segundo, quedando así: “Los recursos del presente contrato se distribuyen de acuerdo al siguiente cuadro:

(Cifras en pesos)	Valor Inicial	Adición	Total
Recursos Objeto de la Administración	8,403,439,712	4,165,701,666	12,569,141,378
Gerencia (Incluido IVA)	681,359,977	334,298,334	1,015,658,311
Total Contrato	9,084,799,689	4,500,000,000	13,584,799,689

El pago por concepto de gerencia se realizará previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la propuesta presentada por la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP., estos recursos son facturados por Aguas de Bogotá y su recaudo ingresa a la caja general.

Con el fin de completar los recursos objeto de la Administración la Alcaldía de Soacha el 27 de diciembre de 2022 desembolso \$ 3.727.945, con lo cual se totalizan los recursos girados por valor de \$ 12.540.201 la diferencia por valor de \$ 28.940 fue desembolsada en el mes de diciembre de 2023, con lo cual Aguas de Bogotá recibió el 100% de los recursos del contrato.

De estos recursos, al cierre de la vigencia 2023 fueron ejecutados \$7.092.773, para un saldo de los recursos recibidos en administración por valor de \$5.476.368 los cuales se estima serán ejecutados durante la vigencia 2024



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

El comportamiento de los pasivos contingentes presenta una variación constante debido a la calificación realizada a los apoderados y que según la valoración individual de cada proceso se ubican en un riesgo de pérdida medio por lo tanto se reconocen en cuentas de orden como pasivo contingente.

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
PASIVOS CONTINGENTES	19,493,874	19,946,339	(452,465)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	19,189,371	19,946,339	(756,968)
Otras Cuentas por Pagar (2)	304,503	84,884	219,619

- (1) Se registran los procesos por demandas laborales y otros litigios que actualmente Aguas de Bogotá tiene en contra por un monto de \$19.189.371 de acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados de la Empresa a 31 de diciembre de 2023 según el siguiente detalle

CONCEPTO DEMANDA	Valor Pretension	Valor Presente Contingencia
Controversia Contractual	32,265,022	18,363,210
Laboral Ordinario	797,000	508,361
Reparacion Directa	358,000	317,800
Total Litigios	33,420,022	19,189,371

Del valor antes descrito el más representativo corresponde al proceso de acción contractual interpuesto por Unión Temporal Aseo Districapital en el que se solicita se declare el incumplimiento por parte de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP del contrato de arrendamiento de equipos No.04 de 2012 celebrado el 7 de diciembre de 2012, con la UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL, modificado mediante otros números 01, 02 y 03 de fechas 22 de diciembre de 2012, 3 de enero de 2013 y 23 de julio de 2013, respectivamente, por la no



devolución de 22 camiones compactadores de basura, que como consecuencia de la anterior declaración se condene a AGUAS DE BOGOTA SA ESP al pago de la indemnización integral de los perjuicios irrogados al demandante, actualmente se encuentra Fallo de primera instancia favorable para Aguas de Bogotá del 7 de junio de 2018. La UT Districapital presentó recurso de apelación, el 1 de febrero de 2019, Aguas de Bogotá presenta alegatos de conclusión de Segunda instancia. Para la vigencia 2023 este proceso no presento variación ni en su monto ni en su estado.

(2) En el rubro de otras cuentas por pagar se encuentra registrado el saldo de las cuentas por pagar a los miembros de UT. Aguas para la Guajira, las cuales de acuerdo con lo decidido en el comité de Sostenibilidad Contable del primer semestre dada su antigüedad e incertidumbre de pago y de cobro fueron cruzadas con los saldos de las cuentas por cobrar sin embargo para mantener el control de las cifras se registran como pasivos contingentes.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	2023	2022	VALOR VARIACION
CUENTAS DE ORDEN DEUDORES	377,987	377,987	-
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	377,987	377,987	-

Este rubro presenta un saldo por valor de \$377.987 el cual corresponde a derechos retirados del balance por concepto de cuentas por cobrar por conceptos de pagos a terceros y otros valores no identificados que por su antigüedad la probabilidad de recuperación es casi nula y de las cuales no se logró evidenciar derecho cierto sobre el cobro de estas por no encontrar soportes que sustenten la obligación de los terceros con la entidad, la cual no ha presentado variación durante las últimas vigencias.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Aguas de Bogotá es una empresa dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, alcantarillado, saneamiento básico y sus actividades complementarias, las cuales incluyen acciones de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y reparación en zonas verdes, cuerpos de agua, espacio público, infraestructura y mobiliario urbano, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan los siguientes saldos:



27.1. Capital

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	20,572,729	19,561,453	1,011,276.00
Capital Suscrito y Pagado	15,000,000	15,000,000	0.00
Reservas	3,403,402	442,866	2,960,536.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,158,051	(116,601)	1,274,652.00
Ganancias o Perdida por el Metodo de Participación Patrimonial en Inversiones Controladas	(184,692)	170,424	-355,116.00
Resultado del Ejercicio	1,195,968	4,064,764	-2,868,796.00

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital autorizado está representado por 50.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 15.000.

Aguas de Bogotá es una empresa dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, alcantarillado, saneamiento básico y sus actividades complementarias, las cuales incluyen acciones de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y reparación en zonas verdes, cuerpos de agua, espacio público, infraestructura y mobiliario urbano.

El capital representa los aportes recibidos en calidad de capital suscrito y pagado de la sociedad anónima de conformidad con las normas que rigen su creación así:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	15,000,000	15,000,000	-
Capital Autorizado	50,000,000	50,000,000	-
Capital por suscribir (DB)	(35,000,000)	(35,000,000)	-

En capital suscrito y pagado se encuentra representado en acciones que se detallan en el siguiente numeral.

27.2. Acciones

La composición accionaria de la compañía al cierre de la vigencia 2023 se detalla a continuación:



Accionistas	No. De acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB ESP	14,880	14,880,000	14,880,000
Municipio de la Mesa	100	100,000	100,000
Empresa de Energía de Bogotá EEB SA ESP	10	10,000	10,000
Colvotel SA ESP	5	5,000	5,000
Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	5	5,000	5,000
Total	15,000	15,000,000	15,000,000

RESERVA LEGAL. Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Por lo anterior, en materia de pérdidas de ejercicios anteriores, el ordenamiento mercantil de manera clara y expresa ha dispuesto que las mismas deben enjugarse, en primer lugar, mediante la aplicación de las reservas ocasionales o estatutarias creadas especialmente para este fin; en el evento en que éstas no existan o sean insuficientes, la ley ordena que deben destinarse las suma existentes en la reserva legal, toda vez que su apropiación por mandato y creación legal tiene como fin precisamente absorber las pérdidas que se presenten a fin de ejercicio social, tal como lo establece el 456 de C. de Co., aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada por remisión del artículo 371 de la obra citada y, en último término, mediante la destinación de las utilidades obtenidas de los ejercicios siguientes, hasta sanear el resultado negativo de la compañía.

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas no ha realizado distribución de sus utilidades, disponiendo de ellas para reestablecer su patrimonio inicial, el cual, luego de encontrarse en causal de disolución por reducción de su patrimonio por debajo del 50% del capital inicial, (artículo 457 del Código de Comercio), cerró la vigencia 2021 con el Capital inicial recuperado al 100% y con remanente disponible para la constitución de las reservas legales reglamentarias las cuales se constituyen en la vigencia 2022 por valor de \$306.917 para terminar con un saldo en la cuenta de Reservas Legales por valor de \$ 749.783.

Durante la vigencia 2022, La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria No. 55 de manera unánime aprobó la propuesta presentada por la Junta Directiva y decretó:

1. Constituir las siguientes reservas:
 - 10% Reserva Legal
 - 45% Reserva Ocasional para el pago de contingencias judiciales
 - 45% Reserva Ocasional para el plan de inversión



CONCEPTO	CONSTITUCION	USOS	SALDO A DIC 31-2022
Reservas Ocasiones	3,811,669	1,158,051	2,653,618
Para el Plan de Inversión	1,905,835	-	1,905,835
Para el Pago de Contingencias (1)	1,905,834	1,158,051	747,783

(1) Durante la vigencia 2022 se registro el pago de contingencias judiciales por valor de \$1.158.051 de acuerdo con lo revelado en la nota 23.1 Litigios y Demandas, las cuales fueron cubiertas con los recursos del giro ordinario del negocio, razón por la cual se reclasifica este valor de la cuenta de reservas ocasionales y se libera en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para dejarla disponible para su distribución o la decisión que la Asamblea de accionistas considere.

En la Asamblea General de Accionistas en la sesión No. 59 del 31 de marzo de 2023 decide respecto a la aprobación de la distribución de utilidades de la vigencia 2022 por valor de \$1.011.276 lo siguiente: constituir la reserva legal obligatoria del 10% equivalente a \$101.128, luego de esta apropiación queda como valor disponible \$ 910.148.

Frente a la utilidad de ejercicios anteriores generada por la liberación de reservas ocasionales que fueron utilizadas para el pago de las sentencias judiciales por valor de \$1.158.051, las reservas causadas para el plan de inversión por valor de \$1.905.835 y el saldo no utilizado de las reservas aprobadas para el pago de contingencias por valor de \$ 747.783.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se puso a consideración de la Asamblea la constitución de reserva ocasional para respaldar los pasivos generados por contingencias judiciales en contra por valor total de \$ 4.721.817 por lo anterior:

“ La Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 33 numerales 4 y 5 de los Estatutos Sociales, decide: aprobar de manera unánime, la propuesta presentada por la administración, en el sentido de no realizar distribución de utilidades y en su lugar constituir con ellas, una reserva ocasional que respalde el contingente judicial de la empresa por valor de \$4.721 millones”.

Adicionalmente durante la vigencia 2023 se registraron pagos por concepto de contingencias judiciales por valor de \$2.367.930 de acuerdo con lo revelado en la nota 23.1 Litigios y Demandas, las cuales fueron cubiertas con recursos generados dentro del giro ordinario del negocio, razón por la cual este valor es reclasificado de la cuenta de reservas ocasionales a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para dar disponibilidad de su distribución o la decisión que la Asamblea de accionistas considere.

Como conclusión de lo anteriormente expuesto, la composición del patrimonio de Aguas de Bogotá S.A. ESP al cierre de la vigencia es el siguiente:



DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	22,442,225	20,572,729	1,869,496
Capital Suscrito y Pagado	15,000,000	15,000,000	-
Reserva Legal	850,911	749,784	101,127
Reserva Ocasional (Inversion)	-	1,905,835	(1,905,835)
Reserva Ocasional (Contingencias)	2,353,888	747,783	1,606,105
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,367,930	1,158,051	1,209,879
Resultado del Ejercicio	1,869,496	1,011,276	858,220

Como resultado de las operaciones comerciales de la vigencia 2023 Aguas de Bogotá presenta un resultado positivo que asciende al valor de \$ 1.869.496, los cuales son incorporados al patrimonio como Resultados del Presente Ejercicio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, ya sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios.

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
INGRESOS	90,864,374	76,467,197	14,397,177
Venta de Servicios	89,128,708	75,526,020	13,602,688
Otros Ingresos	1,735,666	941,177	794,489



28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	90,864,374	76,467,197	14,282,453
Venta de servicios	89,128,708	75,526,020	13,602,688
Servicio de acueducto	283,936	283,823	113
Servicio de aseo	87,733,406	74,384,656	13,348,750
Otros servicios	1,111,366	857,541	253,825
Otros Ingresos	1,735,666	941,177	679,765
Transferencias y Subvenciones	114,724	-	114,724
Financieros (Rendimientos Financieros Recurrentes)	63,313	91,294	(27,981)
Dividendos	400,000	-	400,000
Otros Ingresos Financieros	274	298	(24)
Ingresos Diversos	960,110	786,488	173,622
inversiones en controladas	144,626	-	144,626
Impuesto a las Ganancias Diferido	18,804	53,816	(35,012)
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	33,815	9,281	24,534

En desarrollo de su objeto social, la empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP, obtuvo para la vigencia 2023 ingresos recurrentes por la continuidad de contratos celebrados en la vigencia 2022 y celebración de nuevos contratos durante la vigencia 2023 según el siguiente detalle:

- Instituto De Desarrollo Urbano – IDU:** Contrato interadministrativo IDU 1405-2023, celebrado entre el Instituto De Desarrollo Urbano – IDU Y Aguas De Bogotá S A ESP.

Objeto: ejecutar actividades de limpieza de estructuras hidráulicas (vallados, sumideros auto norte, y emergencias puntos críticos D.C) y lavado de piletas eje ambiental, en Bogotá.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 05 junio 2023 hasta el 09 de septiembre 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Diez Mil Ciento Cincuenta Y Cuatro Millones Dos Mil Setecientos Treinta Y Nueve pesos M/C (\$ 10,154,002,739.00).

Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Tres mil setecientos treinta y un millones trescientos noventa y seis mil ciento ochenta y cinco pesos M/C (3.731.396.185)
- Instituto De Desarrollo Urbano – IDU:** Contrato interadministrativo IDU 1550-2021 Vallados celebrado entre el Instituto De Desarrollo Urbano – IDU y Aguas De Bogotá S A ESP.

Objeto: Ejecutar las actividades de limpieza de las estructuras hidráulicas (vallados, sumideros de la autopista norte, y atención de emergencias en los puntos críticos del



distrito capital) que hacen parte del drenaje de las vías y lavado de las piletas del eje ambiental, en la ciudad de Bogotá D.C”

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 04 octubre 2021 hasta el 03 abril 2023.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Diez mil seiscientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos M/Cte (10,665,961,455)

Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Mil setecientos diez millones ciento cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos M/Cte (1.710.148.146)

- **Secretaria Distrital De Ambiente:** Contrato interadministrativo 20221646 SDA entre La secretaria Distrital De Ambiente – SDA y Aguas De Bogotá S.A. ESP.
Objeto: prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en parques ecológicos distritales y otras áreas de interés ambiental.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 04 agosto 2022 hasta el 30 marzo 2023.
Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Cuatro mil ochocientos tres millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos cuatro pesos M/C (4.803.156.604).
Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Mil seiscientos cinco millones sesenta y un mil trescientos sesenta y cinco pesos M/C (1.605.061.365)
- **Secretaria Distrital De Ambiente:** Contrato interadministrativo 20231524 SDA entre La secretaria Distrital De Ambiente – SDA y Aguas De Bogotá S.A. ESP.
Objeto: Fortalecer la gestión y administración de las áreas protegidas distritales y otras áreas de interés ambiental.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 27 abril 2023 hasta el 26 marzo 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Nueve mil trescientos dieciséis millones pesos M/C (9.316.000.000).
Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Seis mil trescientos diecinueve millones seiscientos mil un peso M/C (6.319.600.001)
- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado:** Contrato 1252 de 2022 Humedales EAB entre La Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aguas De Bogotá S.A. ESP.
Objeto: realizar el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de humedal, que permita su protección, recuperación y conservación de sus condiciones ecosistémicas y el control los riesgos de inundación, como medida de prevención dentro del sistema hídrico aferente del distrito capital.



Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 23 septiembre 2022 hasta el 25 mayo 2023.

Remuneración: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Ocho mil ciento dos millones setenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos M/C (8.102.072.288).

Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Cuatro mil ochocientos noventa y dos millones treinta y un mil ciento ochenta y nueve pesos M/C (4.892.031.189).

- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado:** Contrato interadministrativo 1146-2023 Humedales EAB entre La Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aguas De Bogotá S.A. ESP.

Objeto: realizar el mantenimiento integral de las reservas distritales de humedal de Bogotá D.C que permita la protección, recuperación, conservación de sus condiciones ecosistémicas, el control de los impactos ambientales y la mitigación de los riesgos de inundación como medidas de prevención dentro del sistema hídrico del distrito capital 2023.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 29 junio 2023 hasta el 13 mayo 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Ocho mil quinientos sesenta y siete millones ochocientos mil ochocientos veintiún pesos M/C (8.567.800.821).

Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Cinco mil noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos diecinueve pesos M/C (5.094.546.519)

- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado:** Contrato interadministrativo 1156-2023 LSP entre La Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aguas De Bogotá S.A. ESP.

Objeto: Desarrollar las actividades de extracción manual y mecánica de residuos sólidos en canales, quebradas, ríos, estructuras y sumideros de la ciudad de Bogotá, como parte de la optimización del sistema pluvial y mejorando la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua de la ciudad, generando así bienestar social en el territorio

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 29 junio 2023 hasta el 28 abril 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Veinticuatro mil doscientos sesenta y cinco millones doscientos treinta mil ochocientos noventa y nueve pesos M/C (24.265.230.899).

Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Trece mil seiscientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil quinientos un peso M/C (13.658.999.501).



- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado:** Contrato interadministrativo 1316-2022 LSP entre La Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aguas De Bogotá S.A. ESP.
Objeto: Desarrollar las actividades de extracción manual y mecánica de residuos sólidos en canales, quebradas, estructuras y sumideros de la ciudad con el fin de mantener el flujo de agua en el sistema pluvial y generar bienestar social en el territorio.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 12 octubre 2022 hasta el 28 abril 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Catorce mil trescientos sesenta y cuatro millones cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesos M/C (14.364.045.696).
Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Ocho mil cuatro millones quinientos treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M/C (8.004.531.554).
- **Jardín Botánico José Celestino Mutis:** Contrato interadministrativo JBB-CTO-1034- 2023 entre Jardín Botánico José Celestino Mutis y Aguas De Bogotá S.A. ESP.
Objeto: prestar servicios de ahoyado, llenado, recolección y disposición final de residuos en lugar autorizado, para el fortalecimiento de las coberturas vegetales urbanas de la ciudad Bogotá D.C
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 10 julio 2023 hasta el 30 diciembre 2023.
Remuneración: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Mil ciento treinta millones pesos M/C (1.130.000.000)
Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Novecientos ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos M/C (987.473.863).
- **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos:** Contrato UAESP-843-2022 entre Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Aguas De Bogotá S.A. ESP.
Objeto: Implementación de procesos sostenibles de tratamiento de residuos sólidos, fomentando la cultura ciudadana para transformar hábitos en la gestión de estos residuos, en el marco del nuevo modelo de gestión de residuos sólidos en Bogotá D.C
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 11 enero 2023 hasta el 30 marzo 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Cuatro mil cuatrocientos setenta millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos M/C (4.470.855.782).
Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Tres mil ochenta y dos millones trescientos cincuenta mil doscientos setenta y ocho pesos M/C (3.082.350.278)

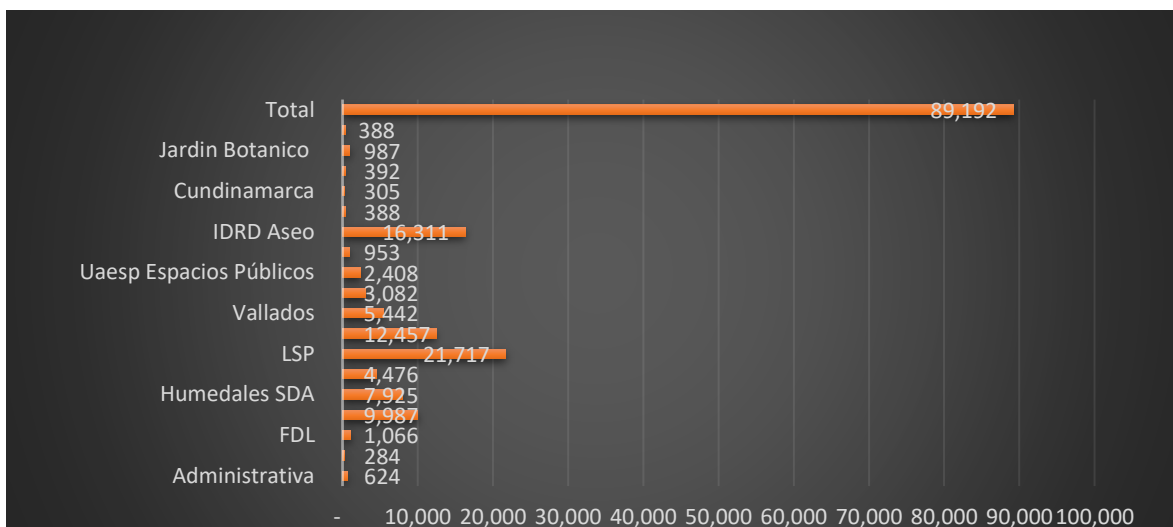


- **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos:** Contrato UAESP-841-2022 entre Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Aguas De Bogotá S.A. ESP.
Objeto: Prestar los servicios a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, para implementar y ejecutar las estrategias de recuperación del espacio público en el marco de los Decretos 019 de 2022 y demás normas concordantes.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 12 enero 2023 hasta el 31 marzo 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Cuatro mil doscientos millones de pesos M/C (4.200.000.000).
Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Dos mil cuatrocientos ocho millones trescientos nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos M/C (2.408.309.344)
- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte:** Contrato interadministrativo 2406-2021 entre Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Aguas De Bogotá S.A. ESP.
Objeto: prestar los servicios de aseo general con suministro de personal, maquinaria, herramienta e insumos en parques regionales, metropolitanos y zonales que integran el sistema distrital de parques.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 07 julio 2021 hasta el 28 febrero 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Treinta y seis mil quinientos veinticinco millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y un peso M/C (36.525.247.841).
Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Dieciséis mil trescientos once millones ochenta y cuatro mil setenta y cinco pesos M/C (16.311.084.075)
- **Municipio de Soacha: Contrato interadministrativo 3164-2021** entre Municipio de Soacha y Aguas De Bogotá S.A. ESP.
Objeto: Gerencia integral con transferencia de recursos, para obras de acueducto y alcantarillado del municipio de Soacha- Cundinamarca.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 05 noviembre 2021 hasta el 31 mayo 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Trece mil quinientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos M/C (13.584.799.689)
Ejecución: En el año 2023 se ejecutaron Trescientos ochenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos M/C (387.567.840).



Ingresos Recurrentes

Los ingresos recurrentes percibidos por proyecto en la vigencia 2023 se detallan a continuación:



Los ingresos por prestación de servicios son generados en el desarrollo de actividades de limpieza de áreas públicas, actividades de saneamiento básico y demás actividades conexas y complementarias representando la mayor unidad generadora de ingresos de la compañía, respondiendo a su objeto social principal. También se incluye la prestación de servicio de acueducto para la Urbanización Arboreto del municipio de la Calera.

Con el fin de reconocer la totalidad de las operaciones del periodo y cumplir con el principio de Devengo, se registra estimación de ingresos para la vigencia 2023 por valor de \$6.852.825 por servicios prestados en los diferentes proyectos que al cierre de la vigencia no habían sido facturados, según el porcentaje de avance de ejecución informado por los coordinadores designados, tal como fueron detallados en la nota 7.

Los ingresos de actividades ordinarias presentan un crecimiento del 18% en comparación con los ingresos para el mismo corte del año inmediatamente anterior, Aguas de Bogotá ha venido consolidando su foco estratégico el desarrollo de proyectos orientados a la actividad de saneamiento básico medioambiental, habiendo gestionado nuevas alianzas o la continuidad de otras y contrataciones con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP - EAAB-, con Secretaría del Medio Ambiente, con Fondos Locales, con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, entre otros.

Los ingresos financieros recurrentes corresponden a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del Banco Av Villas y de las carteras colectivas del Banco Davivienda.



28.2. Otros ingresos

Se incluyen en este rubro los ingresos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la entidad, hasta tanto ocurren.

Los ingresos no operacionales a diciembre 31 de 2023 y 2022 respectivamente se detallan a continuación:

Otros Ingresos No Operacionales	2023	2022
Transferencias y Subvenciones (1)	114,724	-
Dividendos y participaciones (2)	400,000	-
Intereses de mora y otros financieros	277	298
Recuperaciones (3)	743,859	394,090
Recuperación por provisión contingencias (4)	216,248	233,563
Reversión por pérdida deterioro	33,815	9,281
Indemnizaciones y responsabilidad fiscal	-	155,898
Otros	-	2,937
Total Ingresos No Operacionales	1,508,923	796,067

- (1) Durante la vigencia 2023 Aguas de Bogotá, recibió \$114.724 por concepto de participación en el programa de “Empleo Incluyente para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad” según la resolución No. 003 de 2023 de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
- (2) Para la vigencia 2023 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aguas de la Sabana en la sesión No. 34 del 24 de marzo de 2023, decretó el pago de dividendos por valor de \$2.000.000, los cuales fueron pagaderos en dos cuotas iguales la primera en el 1er semestre y la 2da en el segundo semestre, de acuerdo con la participación accionaria de Aguas de Bogotá del 20%. fueron recibidos efectivamente \$366.158 y aplicada retención en la fuente por \$ 33.842, Durante la vigencia 2022 la Asamblea General no decretó pago de dividendos.
- (3) Este rubro para el 2023 y 2022 representa los ingresos generados en el periodo por concepto de recuperación de costos y estimaciones de costos de vigencias anteriores por valor de \$386.231 y \$ 337.833, respectivamente adicionalmente para la vigencia 2023 se registra la recuperación de una cuenta por pagar con la UT Aseo Districapital reconocida por AB desde la vigencia 2015, la cual no fue procedente y perdió vigencia por valor \$ 219.619, Adicionalmente por concepto de indemnizaciones por cobros a aseguradoras por siniestros y otras recuperaciones de gastos por valor de \$138.009.



- (4) De acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados durante la vigencia 2023 se recuperaron \$ 216.248 por concepto de mayores valores provisionados en vigencias anteriores para cubrir futuras contingencias y por el cambio en la probabilidad de fallo en contra de la Empresa a 31 de diciembre de 2023.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	24,036,498	22,206,298	1,830,200
De administración y operación	20,764,778	18,805,259	1,959,519
Deterioro, depreciaciones,	1,276,802	1,915,369	(638,567)
Perdidas por el Metodo de	-	184,692	(184,692)
Otros gastos	1,994,918	1,300,978	693,940

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

El total de gastos de la Entidad a diciembre de 2023 corresponde a \$24.036.498 que se encuentran representados en su mayor proporción por los gastos de administración dado que la naturaleza de las actividades desarrolladas por la entidad responde a la prestación de servicios.

A continuación, se detallan los rubros que integran los gastos de administración:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE	20,764,778	18,805,259	1,959,519
De Administración y Operación	20,764,778	18,805,259	1,959,519
Sueldos y salarios	9,282,038	8,214,460	1,067,578
Contribuciones Imputadas	174,661	96,998	77,663
Contribuciones efectivas	1,795,038	1,582,041	212,997
Aportes sobre la nómina	144,976	126,358	18,618
Prestaciones Sociales	1,902,546	1,633,955	268,591
Gstos de personal diversos	244,066	142,415	101,651
Generales	5,863,021	5,858,997	4,024
Impuestos, contribuciones y tasas.	1,358,432	1,150,035	208,397



Los gastos de personal que incluyen sueldos, salarios y todas las contraprestaciones generadas como beneficios a empleados del personal administrativo de la entidad y para la vigencia 2023 presenta un incremento del 14.8%, este incremento se presenta por los incrementos propios de acuerdo con el incremento en el nivel de ingresos operacionales y reajustes salariales que se realizan por el IPC.

El rubro de gastos generales presenta un incremento irrelevante del 0.17% respecto a la vigencia anterior, la estabilidad en este rubro a pesar del incremento en el IPC y la dinámica económica que se viene presentando en el país, se genera principalmente por la gestión de optimización de costos y gastos que se ha adelantado para mejorar la rentabilidad de los proyectos ejecutados.

El rubro de impuestos contribuciones y tasas refleja los gastos por impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículos y gravamen a los movimientos financieros del periodo, los cuales presentan un incremento del 18% respecto a la vigencia 2022, el cual es directamente proporcional al incremento en los ingresos generados en el periodo.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A continuación, se presenta el detalle del rubro de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para el cierre de la vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,276,801	1,915,369	(638,568)
DETERIORO	-	195,924	(195,924)
De cuentas por cobrar (1)	-	195,924	(195,924)
DEPRECIACIÓN	528,956	432,409	96,547
De propiedades, planta y equipo	528,956	432,409	96,547
AMORTIZACIÓN	346,343	150,987	195,356
De activos intangibles	346,343	150,987	195,356
PROVISIÓN	401,502	1,136,049	(734,547)
De litigios y Demandas (2)	401,502	1,136,049	(734,547)

(1) Durante la vigencia 2023 la empresa realizó la evaluación de la cartera de acuerdo con establecido en la resolución No. 212 del 2021 emitida por la CGN “*por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público*” y su la Guía de aplicación No. 10 (*Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar*), en el que se indica que Para el cálculo del deterioro el cual se realiza de forma colectiva por compartir características similares que puedan influir



en su riesgo crediticio, siempre que estas al final del periodo contable, tengan un día o mas de mora en su pago.

Por lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico y su mínimo nivel de castigos de las cuentas por cobrar de la empresa, durante la vigencia 2023 no se determino gasto por concepto de deterioro y al contrario se estableció recuperación del deterioro reconocido hasta la vigencia 2022, de acuerdo como se observa en la Nota. No. 28.2 Otros Ingresos.

- (2) Se registra provisión de contingencias judiciales, según informe Jurídico presentado por los apoderados de la entidad por procesos laborales y otros litigios y demandas, donde se determina la valoración, la probabilidad de pérdida del proceso sujetos a los riesgos e incertidumbres propios de los procesos judiciales y de la normativa que llegue a expedirse.

29.3. Otros Gastos

Se incluyen en esta partida los gastos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la entidad, hasta tanto ocurren

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	1,994,918	1,485,670	509,248
COMISIONES	1,527	1,889	(362)
Comisiones servicios financieros	1,527	1,889	(362)
FINANCIEROS	722	88	634
Intereses de mora	-	6	(6)
Otros gastos financieros	722	82	640
METODO DE PARTICIPACION	-	184,692	(184,692)
Sociedades de economía mixta	-	184,692	(184,692)
CORRIENTE	911,548	825,543	86,005
vigencia corriente	911,548	825,543	86,005
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	210,947	169,756	(169,756)
Inventarios	71,328	-	71,328
Provisiones	139,619	-	139,619
Cuentas por Cobrar	-	169,756	(169,756)
GASTOS DIVERSOS	870,174	303,702	566,472
Impuestos asumidos	1,603	2,113	(510)
Sentencias	812,256	56,865	755,391
Multas y Sanciones	-	21,490	(21,490)
financieros	-	19,471	(19,471)
Otros gastos diversos	56,315	203,763	(147,448)



De las partidas más representativas en gastos diversos se registran los gastos por sentencias por valor de \$ 812.256, que corresponden a los valores registrados por las sentencias falladas en contra de la Empresa y que de acuerdo con la evaluación del área jurídica fueron catalogadas dentro del grupo de las contingencias posibles y/o remotas, por esta razón no presentaban saldo en la cuenta provisión por contingencias. Adicionalmente se registran otros gastos diversos que corresponde a gastos de vigencias anteriores y que fueron contabilizados durante el 2023 por valor de \$ 45.021 y otros gastos por siniestros sufridos entre otros por valor de \$11.294.

En este rubro también se registra la provisión calculada como impuesto de Renta de la vigencia 2023, calculada por valor \$911.548 y el resultado del cálculo del impuesto diferido por \$ 210.947 de acuerdo con la liquidación revelada en la nota 35.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

Los costos de la compañía, representan el valor de los recursos que se entregan o se prometen entregar a cambio de un bien o la prestación de un servicio adquiridos por la entidad con la intención que generar ingresos, además la entidad tiene en cuenta que cuando los costos tienen un potencial para generar ingresos en el futuro representan un activo, cuando ocurren costos en los cuales no puede identificarse claramente un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingreso estos serán considerados como gastos.

30.1. Costo de ventas de servicios

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
COSTO DE VENTAS	64,958,380	53,249,623	11,708,757
COSTO DE VENTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS	64,958,380	53,249,623	11,708,757
Acueducto	291,661	284,577	7,084
Otros Servicios	64,666,719	52,965,046	11,701,673

Para la vigencia 2023 los costos de la empresa se encuentran por el orden de \$64.958.380 mientras que a diciembre de 2021 ascendieron a \$53.249.623, presentando un incremento un del 22%. Originado por el incremento del IPC y en proporción directa al incremento de los ingresos operacionales según la nota No. 28.1

A continuación, el detalle comparativo de los costos operativos en el desarrollo de la actividad misional con la curva de crecimiento en la vigencia 2023:



DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	2023	2022	VALOR VARIACION
COSTO DE VENTAS	64,958,380	53,249,622	11,708,758
Personal	46,618,163	34,457,307	12,160,856
Maquinarias	2,447,596	7,951,404	(5,503,808)
Servicios de Transporte	6,007,001	4,304,940	1,702,061
Costos Varios	2,952,965	2,778,607	174,358
Insumos de Operación	4,328,598	2,756,611	1,571,987
Honorarios	781,247	563,045	218,202
Alquiler Inmuebles	231,330	231,614	(284)
Mantenimiento y Reparaciones	187,653	-	187,653
Combustible	178,799	150,304	28,495
Agua en Bloque	41,043	55,790	(14,747)
Suministros Composteras	1,183,985	-	1,183,985

En los costos de operación se incluyen todas las erogaciones directamente relacionadas con la operación de los servicios prestados como son personal operativo, insumos de operación, honorarios, adquisición de bienes y servicios, alquiler de maquinarias entre otros.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica



NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

Aguas de Bogotá S.A. ESP es contribuyente del impuesto sobre la renta bajo el régimen ordinario, por esta razón la tarifa que utiliza para el cálculo del impuesto sobre la renta y el impuesto diferido es la tarifa general que aplica a las personas jurídicas y no tiene aplicación de tarifas diferenciales consideradas para otros regímenes.

De acuerdo con la ley 2277 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”,

Algunos de los aspectos más relevantes tenidos en cuenta para el cálculo de la provisión del impuesto de renta son:

- Se mantiene estable la tarifa general del impuesto sobre la renta establecida en 35% sin embargo, se establece una tributación mínima que se calcula a partir de la utilidad financiera depurada y se denomina “Tasa de Tributación Depurada”.
- Ciertas partidas de ingresos no gravables, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios tendrán un tope del 3% del ingreso neto del contribuyente antes de estas detracciones.
- La tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales aumentó al 15% para sociedades, entidades extranjeras y personas naturales no residentes, anteriormente se encontraba fijada en un 10%.
- Respecto al Impuesto de Industria y Comercio se elimina la posibilidad de tomarlo como descuento tributario al 50% contra el Impuesto sobre la Renta. Únicamente se da la posibilidad de tomarlo como una deducción en un 100%.

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos



DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	5,620,515	4,239,710	1,380,805
CORRIENTES	5,020,852	3,447,904	1,572,948
Saldos a favor en liquidaciones privadas (1)	4,947,102	3,394,007	1,553,095
Retención - Anticipo IVA	56,805	7,001	49,804
Retención - Anticipo Industria y Comercio	16,945	46,896	(29,951)
DIFERIDOS	599,663	791,806	(192,143)
Cuentas por Cobrar	2,574	-	2,574
Inventarios	374,239	445,567	(71,328)
Activos Intangibles	136,873	120,643	16,230
Provisiones	85,977	225,596	(139,619)

1. Luego de realizar la depuración de renta preliminar con los resultados de la vigencia 2023, se estima un impuesto a cargo por valor \$911.548, el cual cruzado con las retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes por \$ 3.135.585 y las autorretenciones liquidadas y pagadas durante el año por \$2.079.033 genera un saldo a favor en renta estimado del orden de \$4.303.070, el cual será debidamente solicitado en devolución y/ compensación ante la DIAN durante la vigencia 2024.

Del saldo a favor generado en la declaración de Renta de la vigencia 2021, se encuentra pendiente de devolución por parte de la DIAN \$194.032, como se revela en la nota 16. Otros Derechos y Garantías.

Los saldos a favor en el IVA y en el impuesto de Industria y Comercio e serán compensados en el primer bimestre de la vigencia 2024 una vez sean certificados por los agentes retenedores.

2. Los activos y pasivos por impuestos diferidos surgen por las diferencias temporarias deducibles, resultantes entre la base utilizada para el cálculo del impuesto de renta y complementarios (Base fiscal) y la base contable preparada sobre las normas internacionales de información financiera para las entidades que no cotizan y que no captan ni administran ahorro del público.

Para la vigencia 2023 se genera saldo en el Activo por impuesto Diferido de las diferencias temporarias presentadas en los siguientes rubros:

- Cuentas por cobrar: Deterioro, temporaria por mayor valor registrado contablemente sin efecto de deducción
- Inventarios: Deterioro temporaria del inventario sin efecto fiscal



- Activos Intangibles: Diferencia temporaria entre el valor contable y fiscal de la amortización de licencias por límite de deducción fiscal anual aceptada por la norma tributaria.
- Provisiones: Diferencia temporaria de las obligaciones con fecha y monto incierto de las contingencias judiciales por demandas laborales.

El ID es calculado anualmente y a continuación se detallan las partidas que originan las diferencias:

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	1,926,034	1,123,540	802,494
CORRIENTES	1,926,034	1,123,540	802,494
Retención en la Fuente del impuesto sobre la renta y complementarios	364,813	244,995	119,818
Retención en la Fuente e Impuesto De Industria y Comercio	39,440	27,605	11,835
Impuesto de Industria y Comercio por Pagar	51,063	69,392	(18,329)
IVA por Pagar	1,470,718	781,548	689,170

Los impuestos corrientes corresponden al Iva generado el 6to bimestre, Impuesto de Industria y Comercio del 6to bimestre, a las retenciones en la fuente practicadas a proveedores en los meses de noviembre y diciembre para el Impuesto de Industria y Comercio y en el mes de diciembre para el impuesto de renta, los cuales fueron girados a la administración Tributaria en el mes de enero de 2024.

En cuanto al impuesto de renta, a diciembre 31 de 2023 y según la depuración, se determina impuesto a cargo por valor de \$911.548 y a continuación se detallan las principales partidas que conforman la conciliación fiscal para su cálculo:



Depuración preliminar Impuesto de Renta	2023	2022
(Utilidad) neta contable	1,869,496	1,011,276
Diferencia neta ingreso y gastos impuesto diferido	192,143	115,939
Gastos por impuestos a las ganancias corriente	911,548	825,543
Utilidad contable antes de impuestos	2,973,187	1,952,758
Mas-Contos y gastos no deducibles		
(-) Gastos de vigencias anteriores	82,933	36,008
(-)Amortizacion fiscales intagibles	233,453	6,855
(+)Provisiones no deducible asociadas a obligaciones de monto y fecha	- 398,912	- 216,732
(+)Exceso de deterioro de la cartera sobre el fiscal	7,355	206,516
(+)Diferencia en depreciacion contable y fiscal	4,646	4,646
(+)Gravámenes ea los movimientos financieros	175,930	154,069
(+)Multas y sanciones		21,490
(+)Otros gastos no deducibles	465,515	313,031
Descuentos tributarios (ICA)	-	841,696
Total gastos no deducibles	570,920	1,367,579
Menos-Ingresos no gravados		
(-)Dividendos y participaciones no gravadas	- 388,132	-
(-)Recuperaciones de Provisiones y litigios laborales	- 216,247	-
(-) Ingresos por recuperación de deterioro de activos y cartera no tomados	- 33,815	-
(-)Ingreso por recuperacion de provisiones no deducibles	- 446,119	56,086
Total Ingresos no Gravables	- 1,084,313	56,086
Mas-Menos adiciones de decucciones fiscales	-	-
(-)Ingreso metodo de participacion patrimonial	144,629	184,692
Renta liquida antes de compensacion	2,604,423	3,561,115
Renta Liquida	2,604,423	3,561,115
Impuesto de renta tarifa (35% 2023 - 2022)	911,548	1,246,390
Menos-Descuentos tributarios	-	-
50% Impuestos de Industria y Comercio	-	420,847
Impuesto neto de renta	911,548	825,543

35.3. Ingresos por impuestos diferidos

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A		VARIACION
	2023	2022	VALOR VARIACION
TOTAL INGRESOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	18,804	53,816	(35,012)
Cuentas por Cobrar	2,574	-	2,574
Activos Intangibles	16,230	53,816	(37,586)

El ingreso por Impuesto diferido se genera en el registro del periodo de las diferencias temporarias reconocidas en la vigencia 2023 y de la que se esperan sean realizados fiscalmente en el futuro, el más representativo obedece al cálculo derivado de los activos Intangibles debido a la diferencia entre los periodos de amortización contables y los



permitidos fiscalmente, adicionalmente durante la vigencia se registró recuperación del deterioro de las cuentas por cobrar, lo que generó un reconocimiento como ingreso.

35.1. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	1,122,495	995,298	127,197
CORRIENTES	1,122,495	995,298	127,197
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	911,548	825,543	86,005
DIFERIDO	210,947	169,755	41,192
Inventarios	71,328	-	71,328
Provisiones	139,619	169,755	(30,136)

El impuesto de renta corriente fue detallado en el numeral 35.2.

En cuanto al gasto por impuesto diferido obedece a la disminución del valor registrado como provisiones por contingencias laborales de acuerdo con la valoración realizada por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial y la evaluación realizada por los abogados según su probabilidad y a los pagos generados durante la vigencia 2023, Adicionalmente por el deterioro registrado en el rubro de inventarios.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo consolida los movimientos de la caja que fueron realizados durante la vigencia, se utiliza el método directo el cual consiste en presentar los principales componentes de los ingresos y egresos brutos de efectivo operacional, tales como el efectivo recibido de clientes o el pagado por obligaciones comerciales, laborales y tributarias, cuyo resultado constituye el flujo neto de efectivo proveniente de actividades operacionales. Adicionalmente como flujos de efectivo por actividades de inversión se incluyen las partidas generadoras de ingresos efectivos que no hacen parte de la operación ordinaria de la Empresa y como aplicaciones las adquisiciones de propiedad planta y equipo e intangibles. Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se componen del disponible, saldos en bancos, tanto de libre destinación y efectivo de usos restringido.



la estructura del flujo de efectivo es la siguiente:

- Actividades de operación: relacionado con las actividades desarrolladas por Aguas de Bogotá, la principal fuente de ingresos corresponde a la prestación de servicios de saneamiento básico prestadas en Bogotá D.C. las cuales permitieron generar los fondos líquidos suficientes para cubrir los costos de operación de las cuales aproximadamente en un 72% corresponden a costos de personal, debido a que las actividades desarrolladas son intensivas en mano de obra, al igual que se logró cubrir los gastos administrativos correspondientes al 23% de los ingresos operacionales. De igual forma, es importante destacar que durante la vigencia se pudo dar cumplimiento oportuno con los plazos de pago pactados con proveedores, obligaciones laborales y obligaciones tributarias, sin requerir fuentes externas de financiación.
- Actividades de inversión están representadas en compra de activos fijos y de Licencias de software, los cuales son cubiertos con el flujo de caja generado por la operación.
- Aguas de Bogotá no posee obligaciones financieras con ninguna entidad.


MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ
Contadora
Aguas de Bogotá S.A E.S.P.
T.P. 100.928-T

Dictamen del Revisor Fiscal

A los Accionistas de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros separados de **Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.** (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2023, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas.

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría aceptadas en Colombia; nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas el funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planifique y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros debido a fraude o error.

En la evaluación de esos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la compañía para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general, y evaluar el principio contable de empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de esta opinión. El resultado de mis revisiones, fueron informados por escrito a la administración. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso en este informe.


Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2023:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía, y los de terceros que están en su poder.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base

de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- f) Existe concordancia entre los estados financieros, se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- g) Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes o servicios.



HENRY PINEROS CASTRO

Revisor Fiscal de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

T.P. 37775-T

Miembro de Asesores C&T S.A.S.

14 de febrero de 2024



ASESORES C&T SAS